



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**TÍTULO DE PROYECTO TERMINAL**

VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL CONTEXTO ESCOLAR: UNA PROPUESTA DE  
INTERVENCIÓN ORIENTADA AL ESTUDIANTADO.

El caso del Plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria  
de la UAEMéx, Municipio de Tenancingo de Degollado, México.

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN  
**GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**PRESENTA**

MIRIAM FLORES SEGURA

**TUTORA ACADÉMICA**

MTRA. MARÍA BELÉN HERRERO MARTÍN

**TUTORA ADJUNTA**

MTRA. ALICIA SARMIENTO VELÁSQUEZ

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 2024

## **Contenido**

1.INTRODUCCIÓN.....	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	5
2.1 Antecedentes.....	5
2.2 Problematización desde la perspectiva de género.....	10
Objetivo General: .....	12
Objetivos Específicos:.....	12
3. JUSTIFICACIÓN .....	13
4.MARCO CONCEPTUAL.....	14
4.1 Consideraciones sobre el patriarcado como orden social de género.....	14
4.2 Las violencias que reproduce el patriarcado.....	16
4.3 El espacio educativo.....	22
4.4 Juventudes: nuestro sujeto de intervención.....	26
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	29
5.1 Tipo de indagación.....	29
5.2 Unidad espacio-temporal.....	30
5.3 Población objetivo.....	30
5.4 Técnicas de recolección de datos.....	31
6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO .....	35
6.1 Análisis del marco normativo institucional.....	36
6.1.1 La Universidad Autónoma del Estado de México.....	37
6.1.2 El Plantel Pablo González Casanova.....	47
6.1.3 La percepción de la comunidad educativa sobre los mecanismos institucionales de atención a las violencias de género.....	50
6.2 Análisis de las violencias de género entre el estudiantado.....	54
6.2.1 Tipos y prácticas en las que se manifiesta la violencia de género entre el estudiantado.....	54
6.2.1.1 Tipos de violencias y prácticas en las que se presentan.....	54
6.2.1.2 Reflexiones sobre las violencias detectadas.....	61
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....	64
7.1 Primer eje: Sensibilización.....	64
7.1.1 Incorporación de las academias en el Comité de Género del plantel .....	66
7.1.2 Diseño de una agenda artística con perspectiva de género.....	68

7.2 Segundo eje: Herramientas orientadas a la denuncia.....	82
7.2.1 Formación y socialización sobre Mecanismos de Atención para la Denuncia de Violencias de Género.....	83
8. REFLEXIONES FINALES .....	85
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	86
ANEXO 1: ENCUESTA .....	89

## 1.INTRODUCCIÓN

La violencia de género en la preparatoria es un fenómeno complejo y amenazante que afecta a las y los estudiantes en todo el mundo. Este problema, que se basa en las estructuras sociales y las relaciones de género desiguales, puede tomar la forma de acoso sexual, intimidación, discriminación y alienación hacia personas con ciertas identidades de género. Teniendo en cuenta la creciente conciencia global sobre los derechos humanos y la igualdad de género, es crucial que abordemos la violencia de género en las escuelas preparatorias. La preparatoria desempeña un papel vital en la vida de los y las jóvenes y, por lo tanto, es responsable de prevenir la violencia y responder de manera adecuada a ella. El proyecto terminal que presentamos se enfoca en analizar las violencias de género dentro de la comunidad estudiantil del plantel "Dr. Pablo González Casanova" de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx, en su turno vespertino, ubicado en el municipio de Tenancingo de Degollado, Estado de México.

El trabajo comienza presentando, en su primer capítulo, la formulación del problema, donde se detallan los eventos previos que guiaron hacia la construcción de la problemática desde una perspectiva de género; delineando los objetivos específicos de conocimiento e intervención. Posteriormente, en un segundo capítulo, se presenta el marco conceptual, el cual nos proporciona una base teórica para reflexionar sobre el problema abordado. A partir de ello, se describe la estrategia metodológica diseñada para realizar el diagnóstico, detallando las técnicas y metodologías de recolección. Posteriormente, se exponen los resultados del diagnóstico y la estrategia de intervención construida. Finalmente, encontramos algunos anexos, donde se presentan los instrumentos de recolección de datos: la encuesta dirigida a la comunidad estudiantil, y los guiones de entrevista en profundidad y grupo focal.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1 Antecedentes.**

La violencia representa una de las principales amenazas para la salud pública a nivel global. Específicamente, la violencia de género se destaca como una forma predominante de agresión basada en las relaciones de poder entre géneros, siendo un motivo de preocupación para las instituciones internacionales, nacionales, estatales, municipales y locales.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), cerca de 736 millones de mujeres, equivalente a una de cada tres, han sufrido violencia física o sexual, ya sea por parte de una pareja íntima o mediante agresiones sexuales perpetradas por otras personas, manteniéndose estas cifras estables durante la última década. La violencia de género, definida por la Declaración de las Naciones Unidas y la Convención de Belém do Pará como una violación de los derechos humanos, también se reconoce como un problema de salud pública y justicia social. Este fenómeno está profundamente vinculado a la posición de subordinación social, económica y legal que enfrentan muchas mujeres en diferentes contextos.

El estudio de la violencia de género es especialmente relevante en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, debido a su papel central en la formación y difusión de ideologías que influyen en la interacción social (Castells, 2001, citado en Sánchez, 2017). En estos espacios, las manifestaciones de violencia entre el estudiantado y las reglas impuestas por el profesorado pueden reforzar dinámicas que subordinan lo femenino a lo masculino, consolidando un tipo de violencia estructural. Este fenómeno coloca a los hombres en una posición de superioridad, perpetuando las asimetrías de poder y, en consecuencia, la violencia de género (Confortini, 2006, citado en Sánchez, 2017). La influencia de estas prácticas en el ámbito educativo subraya la necesidad de estudiar y transformar estas dinámicas para prevenir y erradicar este tipo de violencia.

El documento *Gender and Violence in Schools* elaborado por Blaya, Debarbieux y Rubi en 2003 (citado en Mingo, 2010) para la UNESCO, señala que, aunque los hombres tienen tres veces más probabilidades de presentar comportamientos problemáticos y son los principales perpetradores y víctimas de actos violentos, las mujeres suelen ser el principal objetivo de la violencia sexual. Además, mientras el uso de la fuerza física hacia las estudiantes es menos frecuente, la violencia simbólica dirigida a ellas puede ser igualmente grave y requiere mayor atención. Las alumnas también reportan con mayor frecuencia experiencias de violencia verbal y exclusión social, formas de agresión que pueden generar consecuencias psicológicas significativas, como dificultades para concentrarse, ausencias escolares por miedo, depresión, ataques de ansiedad e incluso pensamientos suicidas.

En Estados Unidos, en 2001 Harris trabajó con estudiantes de octavo a onceavo grado, identificó que las formas más comunes de acoso incluyen comentarios sexuales, chistes, gestos o miradas inapropiadas, la difusión de rumores sexuales y el uso de términos como "gay" o "lesbiana" para referirse a otros de manera despectiva. Los resultados mostraron que el 66 % de las alumnas y el 28 % de los alumnos reportaron experimentar malestar, ya sea alto o moderado, debido a estas situaciones. Además, el estudio destacó que el acoso afecta más profundamente a las mujeres, quienes tienen mayor probabilidad de modificar su comportamiento tanto en la escuela como en el hogar. Por ejemplo, el 30 % de las alumnas y el 18 % de los alumnos redujeron sus intervenciones en clase, mientras que el 56 % de las mujeres y el 24 % de los hombres tomaron medidas para evitar a la persona responsable del acoso.

Por otra parte Pinheiro, en 2006, reveló en un estudio en el que participaron niñas, niños y adolescentes de América Latina, incluido México, que el maltrato psicológico, como amenazas, insultos y tratos humillantes, es la forma de violencia más frecuente ejercida por el personal docente; aunque en algunos países el castigo físico sigue siendo habitual. Además, los adolescentes señalaron como formas de violencia el no poder expresar sus ideas en clase y el maltrato verbal recurrente

entre compañeros. En México, las niñas y adolescentes también identificaron casos de acoso y chantaje sexual por parte de docentes, relacionados con calificaciones y la aprobación de grados. Asimismo, mencionaron que la violencia física, verbal y psicológica por parte del profesorado es significativa (Pinheiro, como se cita en Mingo, 2010). Estas problemáticas subrayan la importancia de analizar los distintos tipos de violencia de género que ocurren dentro de los espacios educativos, así como la diversidad de actores involucrados.

Hill y Silva en 2005 identificaron que las mujeres mexicanas matriculadas en el nivel medio superior y superior reaccionan más intensamente frente a actos de hostigamiento que les generan sentimientos negativos como vergüenza, miedo, confusión, inseguridad, preocupación o enojo, en comparación con los hombres. Además, las mujeres reportan con mayor frecuencia dificultades para concentrarse en clase o problemas para dormir como consecuencia de estas experiencias. Esto evidencia el impacto emocional desproporcionado que el hostigamiento tiene en ellas, reflejando una manifestación clara de la violencia de género en el ámbito educativo.

Por último, una encuesta nacional dirigida por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) destacó un alto nivel de intolerancia hacia la diversidad en este nivel educativo, así como un porcentaje significativo de estudiantes que realizaron acciones perjudiciales contra sus compañeros o compañeras. Entre estas acciones se encuentran insultos, exclusión social, apodosos ofensivos, rechazo, esconder pertenencias y agresiones físicas (Szekely, citado en Mingo, 2010). Estos comportamientos evidencian la prevalencia de diversas formas de violencia entre el estudiantado, muchas de las cuales están vinculadas a dinámicas de género.

Esta problemática se complica debido a que muchas formas de violencia, especialmente las relacionadas con el género, suelen ser sutiles o están normalizadas por prácticas culturales y cotidianas, dificultando su reconocimiento tanto por las víctimas como por los testigos o perpetradores. Esta falta de conciencia

limita la capacidad para medir la magnitud real del problema y, por ende, para comprender su impacto en la vida de las y los estudiantes. Las consecuencias van más allá del momento del acto violento, afectando física, social y psicológicamente a quienes lo experimentan, lo que resalta la urgencia de visibilizar estas dinámicas y abordarlas en el ámbito educativo de forma integral.

Un factor que agrava la falta de conciencia sobre la violencia es que, en muchos casos, las heridas emocionales causadas por estas experiencias son tan profundas que resulta difícil identificarlas como parte de la propia historia personal. Esto lleva a que la negación y el silencio se conviertan en mecanismos habituales para afrontar lo vivido. Actos como golpes, insultos, gritos, tocamientos no deseados, miradas ofensivas o gestos denigrantes generan sentimientos de humillación, miedo, dolor, ira, parálisis o vergüenza, dejando una huella significativa tanto en el cuerpo como en la subjetividad de quienes los padecen. Estas experiencias se integran en la historia personal de formas complejas y únicas, variando enormemente las reacciones individuales, lo que resalta la importancia de visibilizar y abordar estas dinámicas de violencia desde una perspectiva que contemple su impacto emocional y subjetivo.

La violencia de género en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior constituye una problemática de alcance global que ha sido objeto de estudio en diversos países. Estas investigaciones han revelado el profundo impacto que dicha violencia tiene en el estudiantado, evidenciando la necesidad urgente de abordarla de manera integral. No obstante, al ser un tema sensible, su discusión en el ámbito educativo no ha estado exenta de incomodidades, tensiones y molestias, lo que en ocasiones ha llevado a subestimar su importancia y, por ende, a posponer la implementación de acciones concretas para su resolución.

En este contexto, las instituciones de educación media superior y superior han emprendido esfuerzos significativos para prevenir y erradicar la violencia de género en sus comunidades. Entre las iniciativas más destacadas se encuentra el violentómetro, desarrollado por el Instituto Politécnico Nacional, que se ha convertido en una herramienta clave para identificar y concientizar sobre las

diversas formas de violencia. Asimismo, el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México ha jugado un papel crucial al diseñar estrategias y propuestas enfocadas en la igualdad de género, promoviendo y coordinando investigaciones que enriquecen el conocimiento sobre esta problemática. A estas acciones se suma la labor de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la cual ha contribuido al fortalecimiento de las políticas institucionales en favor de la equidad (Ordorika, 2015).

En conjunto, estos esfuerzos reflejan el compromiso de las instituciones educativas por enfrentar la violencia de género y construir espacios seguros, igualitarios e inclusivos. Este trabajo, aunque desafiante, resulta imprescindible para garantizar el desarrollo pleno de las comunidades educativas y para avanzar hacia sociedades más justas y equitativas.

La violencia de género dentro de las instituciones educativas de nivel medio superior es una problemática que requiere atención prioritaria, no solo por su impacto en las dinámicas académicas y sociales, sino también por su influencia en la calidad de vida de las comunidades estudiantiles. En respuesta a esta realidad, en el caso particular de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), se destaca la creación de la Coordinación Institucional de Equidad de Género (CIEG), un órgano jurídico establecido el 15 de abril de 2016, inicialmente dependiente de la Rectoría, y que a partir de noviembre de 2018 se integró a la estructura orgánica de la Secretaría de Rectoría. Este esfuerzo marcó un hito en la institucionalización de las políticas de igualdad de género, centralizando y profesionalizando tareas que previamente se realizaban de manera dispersa, muchas veces por áreas de la Administración Central sin especialización o delegadas al Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad.

La CIEG ha asumido la responsabilidad de articular, promover y difundir acciones orientadas a la igualdad y la equidad de género, basándose en principios fundamentales como la igualdad de trato, el respeto a la dignidad humana y la no

discriminación. Mediante la implementación de acciones institucionales y cooperativas, busca fomentar una convivencia armónica e inclusiva en la comunidad universitaria, contribuyendo a la construcción de un entorno donde se garantice el respeto y la seguridad para todas y todos.

Este modelo de intervención no solo refleja el compromiso de la UAEMéx con la erradicación de la violencia de género, sino que también se presenta como un ejemplo de buenas prácticas que pueden ser replicadas en otras instituciones. La consolidación de políticas y estructuras como la CIEG representa un paso crucial hacia la construcción de espacios educativos más equitativos e inclusivos, donde el desarrollo académico y humano puedan darse en un ambiente libre de violencia y discriminación.

## **2. 2 Problematicación desde la perspectiva de género.**

En febrero de 2020, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) se vio marcada por una serie de movilizaciones estudiantiles que surgieron como respuesta a denuncias relacionadas con casos de acoso y la distribución no consentida de imágenes íntimas de alumnas, acciones atribuibles a un estudiante de la Facultad de Ciencias de la Conducta. Estas protestas evidenciaron la urgencia de abordar con seriedad las violencias de género en el entorno académico, así como la necesidad de reforzar políticas institucionales que garanticen la seguridad, el respeto y la igualdad de género dentro de la comunidad universitaria.

Las escuelas juegan un papel determinante en la configuración de las relaciones sociales que se desarrollan en su interior, pues en ellas convergen tradiciones, valores, costumbres, normas (tanto explícitas como implícitas), expectativas diferenciadas según el género o la clase social del estudiantado, así como prácticas pedagógicas y disciplinarias que, en ocasiones, perpetúan las jerarquías e inequidades sociales (Mingo, 2010). Estas dinámicas no son ajenas al plantel “Dr. Pablo González Casanova”, donde resulta esencial analizar las manifestaciones de género presentes en las interacciones entre el estudiantado.

En marzo del 2020 , el plantel “Dr. Pablo González Casanova” se sumó a las movilizaciones realizadas en diversos espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México mediante un tendadero organizado por la comunidad estudiantil, integrado mayoritariamente por alumnas. En este espacio se hicieron públicas denuncias de acoso y hostigamiento atribuidos a integrantes de los sectores estudiantil, docente y administrativo. En respuesta, las autoridades del plantel recurrieron a la oficina de la Abogacía General de la UAEMéx para ofrecer asesoría y acompañamiento a quienes desearan formalizar sus denuncias. Sin embargo, la mayoría de los testimonios y quejas expresadas en el tendadero no avanzaron hacia procesos formales de denuncia, dejando en evidencia las barreras estructurales y culturales que dificultan este tipo de acciones.

Esta situación puso de manifiesto la falta de un abordaje integral para identificar, prevenir y atender estas violencias, en contraste con un entorno donde las mujeres de la comunidad estudiantil viven cotidianamente violencias de género, en muchas ocasiones normalizadas o invisibilizadas.

La problemática evidenciada subraya la necesidad urgente de sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la gravedad de las violencias de género y sus implicaciones en el entorno escolar. Es fundamental proporcionar herramientas prácticas que permitan identificar estas conductas y denunciarlas de manera efectiva, fortaleciendo el acceso a los mecanismos de atención. Asimismo, resulta prioritario difundir ampliamente los protocolos y procedimientos institucionales existentes, con el propósito de construir una cultura escolar basada en la prevención, el respeto mutuo y una respuesta adecuada frente a estas situaciones, garantizando un entorno seguro y equitativo para toda la comunidad.

Identificar estas expresiones permitirá determinar si las relaciones entre el estudiantado están marcadas por violencia de género; y, en caso afirmativo, comprender las formas específicas en las que se manifiestan. Este análisis será fundamental para tener una visión clara y objetiva de los actos mediante los cuales se discrimina, somete, ignora o domina a las mujeres de la comunidad estudiantil,

proporcionando una base sólida para implementar estrategias que fomenten la igualdad y el respeto dentro del ámbito escolar.

**El problema del que parte este proyecto** son las barreras estructurales y culturales que limitan la identificación de las violencias de género y el acceso a los mecanismos de denuncia y justicia en casos de violencia de género.

Considerando los eventos institucionales previamente descritos y el conocimiento situado que aporta la experiencia de quien desarrolla este proyecto, se plantea abordar la problemática a través de los siguientes objetivos de conocimiento e intervención:

#### **Objetivo General:**

El objetivo es diseñar una estrategia de intervención que facilite la identificación de las violencias de género entre el estudiantado del plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx y fomente el desarrollo de una cultura de denuncia, como un paso clave hacia la construcción de un entorno educativo más equitativo y seguro.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Identificar cuáles son las violencias de género (tipos y prácticas en las que se manifiestan) entre el estudiantado del plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx.
2. Conocer los mecanismos y dinámicas institucionales para atender y acompañar las violencias de género.
3. Brindar herramientas al estudiantado que favorezcan el reconocimiento de las violencias de género.
4. Orientar al estudiantado para realizar denuncias formales ante las instancias correspondientes.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Las instituciones de educación media superior y superior representan espacios de interacción social fundamentales donde convergen personas con diversas identidades, pensamientos y contextos socioculturales. Estas instituciones tienen el deber de garantizar la igualdad de condiciones entre todos sus actores, promoviendo el respeto a los derechos humanos y abordando las desigualdades de género que persisten en sus dinámicas cotidianas. Sin embargo, las barreras estructurales y culturales que dificultan la identificación de las violencias de género y el acceso a los mecanismos de denuncia y justicia representan un desafío crítico que debe ser enfrentado para asegurar un entorno educativo inclusivo y equitativo.

La educación es un derecho que habilita a las personas para acceder a mejores oportunidades de vida, participar en la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social y económico. No obstante, para que estas oportunidades sean efectivas, es esencial garantizar que la educación se desarrolle en un entorno libre de violencia y discriminación. Las violencias de género, al no ser identificadas ni denunciadas, perpetúan las desigualdades, afectan el pleno desarrollo de las personas y comprometen la calidad educativa de las instituciones.

El contexto internacional, a través de instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belem do Pará y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, señala la necesidad de garantizar una educación igualitaria y la promoción de la igualdad de género. En particular, los Objetivos 4 y 5 destacan la importancia de la formación inclusiva y de calidad, así como el empoderamiento de las mujeres. En alineación con estas metas, la Universidad Autónoma del Estado de México ha adoptado medidas relevantes, como la creación de la Dirección de Responsabilidad Universitaria en 2017, para fortalecer los mecanismos institucionales que promuevan entornos libres de violencia.

Por ello, identificar las manifestaciones de género entre el alumnado permitirá determinar si las relaciones están marcadas por violencia de género, y, en caso afirmativo, comprender las formas específicas en las que se expresan y fortalecer los canales institucionales de denuncia, lo cual no solo permitirá activar los mecanismos de atención correspondientes, si no que contribuirá a reducir la incidencia de prácticas violentas. Además, fomentará una cultura de igualdad, respeto y derechos humanos con perspectiva de género entre la comunidad estudiantil, sentando las bases para una transformación institucional que garantice la calidad educativa y el pleno desarrollo de todas y todos.

#### **4.MARCO CONCEPTUAL**

##### **4.1 Consideraciones sobre el patriarcado como orden social de género.**

El patriarcado, definido como un orden social basado en la jerarquización de género, ha sido profundamente analizado por Gerda Lerner en su obra *La creación del patriarcado*. Lerner (1986) argumenta que el patriarcado no es una condición innata de las sociedades humanas, sino una construcción histórica que surgió en un contexto específico. Según la autora, sus orígenes pueden rastrearse hasta las primeras sociedades agrícolas, donde el control de la reproducción y del trabajo productivo comenzó a organizarse en torno a roles diferenciados para hombres y mujeres. Este proceso dio lugar a una estructura de poder que privilegia a los hombres y sitúa a las mujeres en una posición de subordinación.

Lerner (1986) también enfatizó que el patriarcado ha sido sostenido y legitimado a través de diversas instituciones y prácticas culturales, también señaló cómo las narrativas religiosas, las leyes y las estructuras familiares han jugado un papel clave en naturalizar y perpetuar la desigualdad de género. Por ejemplo, en las mitologías de muchas culturas antiguas, se presentan relaciones que justifican la autoridad masculina y relegan a las mujeres a roles secundarios, configurando una ideología que refuerza las bases del patriarcado. Estas ideas, transmitidas a través de

generaciones, han contribuido a mantener el sistema como un elemento aparentemente inamovible de la organización social.

Además, la autora subraya que el patriarcado no es un fenómeno estático, sino dinámico, adaptándose a los cambios históricos y sociales. Su análisis histórico permite comprender cómo esta estructura se ha manifestado de distintas maneras a lo largo del tiempo, manteniendo su esencia, pero adoptando formas específicas según el contexto. En este sentido, plantea que reconocer el carácter construido del patriarcado es fundamental para imaginar y construir sociedades más equitativas (Lerner, 1986).

El patriarcado, entendido como un orden social basado en la jerarquización de género, está intrínsecamente vinculado a la violencia de género, ya que esto funciona como un mecanismo para mantener y reforzar las desigualdades establecidas. Para Lerner (1986), el patriarcado no solo organiza las relaciones sociales en torno a la subordinación de las mujeres, sino que también perpetúa la dominación masculina mediante el uso de la fuerza, tanto simbólica como física. Esta estructura legitima y naturaliza la violencia como una herramienta para controlar y silenciar a quienes desafían las normas de género impuestas, afectando no solo a las mujeres, sino también a otras identidades de género marginadas. Así, la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino una consecuencia directa del sistema patriarcal que regula las relaciones de poder en la sociedad.

La violencia de género no solo afecta a las mujeres, sino también a otras poblaciones que desafían las normas tradicionales de género, como las personas LGBTQ+. Según Judith Butler (1990), las normas de género son constructos sociales que ejercen poder sobre los cuerpos y las identidades, castigando a quienes no se ajustan a estas expectativas. En una sociedad patriarcal las personas transgénero, no binarias y otras personas cuyas identidades de género no se alinean con el binarismo enfrentan formas específicas de violencia y exclusión. Butler (1990) argumenta que la violencia de género es una manifestación del

sistema que regula y controla las expresiones de género, demostrando que no se limita a afectar únicamente a las mujeres, si no que abarca a cualquier individuo que desafíe las construcciones de género hegemónicas.

Aunque la violencia de género puede afectar a diversas poblaciones que desafían las normas tradicionales de género, las mujeres son desproporcionadamente las principales víctimas de este fenómeno. En una sociedad patriarcal, como señala Judith Butler (1990), las normas de género operan como herramientas de control que castigan las desviaciones de lo establecido; sin embargo, es sobre las mujeres donde este sistema ejerce mayor presión, al situarlas históricamente en posiciones de subordinación. La violencia que enfrentan las mujeres no solo se manifiesta en el ámbito privado, como el hogar, sino también en los espacios públicos y laborales, reforzando su vulnerabilidad y limitando su acceso a una vida libre de violencia. Este impacto desproporcionado resalta la necesidad de priorizar políticas y acciones que reconozcan la centralidad de las mujeres en la lucha contra la violencia de género, sin ignorar las experiencias de otras poblaciones afectadas.

#### **4.2 Las violencias que reproduce el patriarcado.**

La lucha histórica de las mujeres ha sido un pilar fundamental para visibilizar y combatir la violencia sistemática que han enfrentado a lo largo del tiempo. Desde la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, redactada por Olympe de Gouges en 1791 durante la Revolución Francesa, hasta las distintas olas del movimiento feminista, se han alcanzado importantes avances en la defensa de sus derechos. Estos logros han contribuido a la comprensión de la violencia contra las mujeres como un fenómeno social complejo, lejos de ser eventos aislados o puramente individuales.

Es indispensable identificar y clasificar las distintas formas de violencia para evitar su negación o naturalización, prácticas que perpetúan la desigualdad de género al normalizar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Estas violencias, que

incluyen actos, omisiones y hechos que afectan negativamente múltiples aspectos de la vida de las mujeres, representan una grave transgresión a sus derechos humanos, como señala Velázquez (2010).

En este contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desempeña un papel esencial en la protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos tanto en el marco jurídico mexicano como en los tratados internacionales. Su labor es clave para garantizar que los derechos de las mujeres sean plenamente reconocidos y protegidos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, libre de violencia y discriminación.

La violencia contra las mujeres representa una violación grave al derecho humano de vivir con dignidad y respeto, en un entorno libre de discriminación y agresión. Este problema no solo afecta a las mujeres individualmente, sino que debilita los valores fundamentales de equidad y justicia en las sociedades. Reconociendo la urgencia de enfrentar esta problemática, los Estados del continente americano unieron esfuerzos y, el 9 de junio de 1994, en el Pleno de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobaron la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará.

México, comprometido con los principios de no violencia y no discriminación, ratificó este tratado vinculante el 19 de junio de 1998, reafirmando su voluntad de garantizar los derechos humanos de las mujeres. La Convención reconoce que la violencia contra las mujeres es, en esencia, una violación de sus derechos y libertades fundamentales, que limita el pleno goce y ejercicio de estos. Además, subraya que esta violencia no es un fenómeno aislado, sino una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que atraviesa todas las esferas de la sociedad, independientemente de la clase, raza, etnicidad, nivel de ingresos, educación, edad o religión de quienes la padecen.

Uno de los aportes más trascendentes de la Convención de Belém do Pará fue consagrar, por primera vez, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de

violencia. Este instrumento jurídico ha impulsado la adopción de legislaciones y políticas públicas en los Estados Parte, orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Entre sus logros destacan la formulación de planes nacionales, la organización de campañas de concienciación, la creación de protocolos de atención y la implementación de servicios especializados para las víctimas.

El artículo 1 de la Convención define la violencia contra las mujeres como cualquier acto o comportamiento motivado por razones de género que provoque la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, ya sea en el ámbito público o privado.

Además, la Convención identifica tres tipos principales de violencia:

1. **Violencia física:** Incluye acciones como golpes, jaloneos, empujones, pellizcos o cualquier otra forma de agresión que cause daño corporal.
2. **Violencia sexual:** Comprende actos como la imposición de relaciones sexuales sin consentimiento, violación, abuso sexual o toques no deseados.
3. **Violencia psicológica:** Se manifiesta a través de humillaciones, amenazas, chantajes, celos extremos, intimidaciones o descalificaciones, entre otras conductas que afectan la estabilidad emocional y mental de la víctima.

La Convención de Belém do Pará no solo define la violencia contra las mujeres y sus tipos, sino que también establece los ámbitos en los que esta se manifiesta, subrayando la importancia de visibilizarla en todos los espacios donde puede ocurrir:

1. **En la vida privada:** Se refiere a la violencia ejercida dentro del entorno familiar, en la unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, incluso si el agresor no comparte residencia con la víctima.
2. **En la vida pública:** Abarca actos de violencia perpetrados por cualquier persona en espacios comunitarios, lugares de trabajo, instituciones educativas, centros de salud u otros entornos sociales.

3. **Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes:** Este ámbito contempla la violencia ejercida directa o indirectamente por el Estado, o tolerada por sus funcionarios, independientemente del lugar donde ocurra.

La definición de violencia de género presentada en la Convención de Belém do Pará no solo reconoce las manifestaciones inmediatas de la violencia, sino que también apunta a transformar las condiciones que la perpetúan, como las desigualdades estructurales sostenidas por el patriarcado. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su implementación a través del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres ejemplifican este compromiso al promover la creación de refugios, campañas de sensibilización y educación para la igualdad de género.

Sin embargo, como lo señala Mingo (2018), uno de los mayores retos radica en intervenir en espacios específicos como las instituciones educativas, donde las dinámicas que perpetúan los estereotipos y las desigualdades de género se consolidan desde edades tempranas. Estos entornos son fundamentales para implementar políticas que cuestionan los roles tradicionales, promueven la igualdad y establecen mecanismos efectivos para atender la violencia. Esta conexión entre la definición amplia de la violencia de género y las acciones concretas en el ámbito educativo refuerza la idea de que combatir la violencia requiere no solo medidas reactivas, sino también estrategias proactivas que desmantelen las bases culturales y estructurales que la legitiman. Por lo tanto, la articulación entre marcos normativos internacionales y políticas públicas locales resulta indispensable para una intervención integral y efectiva.

En este sentido la Universidad Autónoma del Estado de México responde a la necesidad señala por Mingo (2018), de intervenir en los contextos donde se consolidan los estereotipos y las dinámicas de poder desiguales a través del **Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia**, el protocolo no solo se alinea con las normativas internacionales y nacionales, sino que también contribuye a transformar las estructuras culturales que legitiman la

violencia, posicionando a la universidad como un agente activo en la erradicación de estas dinámicas y en la promoción de espacios libres de violencia y discriminación.

El **Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia** define la violencia como cualquier acción u omisión que genere o pueda generar daño, lesiones, trastornos o privaciones, afectando el pleno desarrollo e integridad física, emocional o psicológica de las personas que forman parte de la comunidad universitaria. Este instrumento normativo reconoce una amplia variedad de formas de agresión, clasificándolas en diferentes tipos para facilitar su identificación, prevención y tratamiento.

1. **Violencia de género:** Actos u omisiones que discriminan, excluyen u ofenden por razones de sexo, género, identidad o preferencia sexual, ya sea en el ámbito público o privado. Se manifiesta en conductas como insultos, amenazas, comentarios discriminatorios, contacto físico no deseado y exposición involuntaria a contenido sexual, afectando principalmente a personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, personas transgénero, no binarias, LGBTIQ+, y minorías étnicas.
2. **Violencia digital:** Cualquier acto realizado a través de plataformas tecnológicas, redes sociales o medios digitales que atente contra la dignidad, integridad o intimidad de las personas, incluyendo conductas como ciberacoso, sexting no consensuado y la difusión de contenido íntimo sin permiso.
3. **Violencia docente:** Conductas dentro del ámbito académico que afecten la autoestima del alumnado por motivos de género, edad, identidad sexual, condición social, o física, mediante actos discriminatorios o despectivos.
4. **Violencia física:** Cualquier acción que cause daño corporal, ya sea a través del uso de fuerza física, objetos o sustancias, incluyendo golpes, empujones y agresiones que comprometan la integridad física de la víctima.
5. **Violencia psicológica:** Actos que dañan la estabilidad emocional de una persona, como insultos, humillaciones, amenazas, marginación o difusión de

rumores, que puedan llevar a consecuencias graves como la depresión o el aislamiento.

6. **Violencia sexual:** Conductas que afectan la libertad e integridad sexual de las personas, desde acoso, abuso y hostigamiento sexual hasta la coacción para obtener imágenes íntimas o la exposición no deseada a pornografía.
7. **Violencia por razones de identidad sexo-genérica:** Actos que atacan la dignidad de una persona por su identidad de género, orientación o características corporales, desde agresiones psicológicas hasta violencia física o sexual.

Además de definir diversas tipologías de violencia, el **Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia** de la Universidad Autónoma del Estado de México aborda distintas modalidades que permiten un análisis más específico de las formas en las que la violencia puede manifestarse. Estas modalidades incluyen:

1. **Acoso sexual:** Actos con connotaciones lascivas donde, aunque no exista subordinación, se produce un abuso de poder que coloca a la víctima en una situación de indefensión y riesgo, ya sea en uno o varios incidentes.
2. **Bullying:** Conductas reiteradas y hostiles, ya sean físicas o verbales, que reflejan un ejercicio de poder de una persona sobre otra con el objetivo de generar un desequilibrio de poder, rompiendo la igualdad que debería caracterizar la convivencia.
3. **Ciberbullying:** También denominado ciberacoso, se refiere a comportamientos repetitivos en espacios digitales que buscan intimidar, humillar, incomodar o atemorizar a una persona mediante el uso de tecnologías de la información.
4. **Cosificación:** Actos que deshumanizan a las personas al reducir las a objetos, vulnerando su dignidad y tratándolas como medios para un fin, lo que invalida su autonomía y voluntad.
5. **Hostigamiento sexual:** Forma de violencia con fines de lujuria que ocurre en relaciones donde existe subordinación. Se manifiesta a través de

conductas como tocamientos, insinuaciones sexuales, mensajes ofensivos, burlas, gestos de connotación sexual o exposición no consentida a contenido pornográfico, entre otras

### **4.3 El espacio educativo.**

Las instituciones educativas desempeñan un papel central en la formación de valores, comportamientos y relaciones sociales, convirtiéndose en espacios clave para el desarrollo personal y colectivo. Sin embargo, también pueden ser escenarios donde se perpetúan jerarquías e inequidades que contribuyen a la reproducción de la violencia de género. En el nivel medio superior, donde la interacción social es más intensa, el enfoque institucional hacia estas dinámicas tiene un impacto significativo en el ambiente escolar y en las oportunidades de aprendizaje, especialmente para las mujeres.

Las escuelas desempeñan un papel activo en las relaciones que se generan dentro de sus espacios, ya que elementos como tradiciones, valores, costumbres, normas escritas y no escritas, expectativas diferenciadas según el sexo o la clase social, formas de disciplina y prácticas cotidianas influyen directamente en estas interacciones. Según Mingo (2010), estos factores favorecen la perpetuación de jerarquías e inequidades sociales que impactan negativamente en el entorno educativo.

Además, las instituciones educativas operan a través de "ordenamientos de género", es decir, patrones que establecen y refuerzan las masculinidades y feminidades. Aunque algunos de los efectos de estas prácticas son indirectos y parecen desvinculados del género, su aplicación cotidiana puede dar lugar a dinámicas que, vistas individualmente, pueden parecer insignificantes. Sin embargo, en conjunto, estas prácticas contribuyen a generar un ambiente hostil para las mujeres, afectando su autoestima, disminuyendo la confianza en sus habilidades y perpetuando su desvalorización y falta de reconocimiento (Kessler et al.; Hall & Sandler, como se cita en Mingo, 2010).

En el nivel medio superior, las escuelas, como espacios de convivencia diaria, tienen el potencial de disminuir o intensificar las dinámicas de violencia, dependiendo del enfoque que adopten. Trianes y Morales (2011) señalan que la falta de una respuesta efectiva a la diversidad, el escaso apoyo y la inequidad en oportunidades pueden generar aislamiento y rechazo hacia ciertas personas de la comunidad estudiantil, lo que incrementa el riesgo de violencia. Por tanto, resulta fundamental que las instituciones educativas adopten políticas inclusivas, fomenten la equidad y trabajen activamente para eliminar las prácticas que perpetúan las desigualdades y la violencia de género.

La violencia de género en el nivel medio superior representa un desafío crítico para las instituciones educativas, ya que estas no solo son espacios de aprendizaje, sino también de socialización donde se refleja y, en ocasiones, se perpetúan desigualdades estructurales. A continuación, se presentan algunas conclusiones de dos investigaciones que abordan esta problemática desde diferentes perspectivas, analizando las manifestaciones específicas de la violencia de género en el ámbito escolar y su interrelación con factores como las dinámicas familiares, las relaciones interpersonales y las prácticas institucionales. Estos hallazgos subrayan la importancia de implementar políticas y estrategias efectivas para erradicar estas formas de violencia y promover un entorno educativo inclusivo y respetuoso.

Tapia y Corral participaron en el Foro Violencia de Género, Juventud y Escuelas en México: situación actual y propuestas para su prevención (2013) retomando un estudio de género sobre la violencia en la educación media superior: factores psicosociales que propician la violencia entre los estudiantes, la investigación se realizó entre el estudiantado de educación media superior del Conalep IV, ubicado en la ciudad de México, el propósito del estudio fue llevar a cabo un análisis de género sobre las diversas formas de violencia, familiar, sexual y escolar que afecta a las y los jóvenes de educación media superior, tanto en el ámbito familiar como en el escolar, y explorar la relación existente entre estas distintas manifestaciones de violencia.

El principal hallazgo del estudio fue la identificación de diferencias significativas en la forma en que mujeres y hombres experimentan y reportan la violencia, destacándose la interrelación entre la violencia familiar, la violencia sexual y la violencia escolar. Se encontró una evaluación positiva entre la violencia de género y otras formas de violencia, como la familiar, sexual y escolar, así como en las dinámicas relacionales de los y las jóvenes. Este enfoque integral refleja que las mujeres viven la violencia de manera más compleja y multidimensional en comparación con los hombres, según lo evidenciado por los modelos estructurales. El estudio reveló la presencia de diversas formas de violencia en el plantel, incluyendo agresiones entre estudiantes, de estudiantes hacia docentes, y de docentes hacia estudiantes. Existe una tolerancia generalizada hacia estas prácticas violentas entre los distintos actores de la comunidad escolar, lo que fomenta un entorno donde grupos de amistades y observadores de la violencia se sienten habilitados para cometer más infracciones bajo el amparo de la impunidad. Se evidenció que los mecanismos disciplinarios y los reglamentos actuales no son suficientes, efectivos o adecuados para abordar los problemas de violencia en el plantel, e incluso pueden resultar contraproducentes al intentar mantener el orden o controlar a la población estudiantil. Esto no solo vulnera los derechos de las y los jóvenes, sino que también afecta su desarrollo.

La falta de un marco normativo basado en los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, perpetúa la ocurrencia de actos violentos. La escuela debe garantizar que ningún acto de violencia, incluida la de género, quede impune, ya que la impunidad legítima, naturaliza e invisibiliza estas conductas, dejando a las víctimas en una situación de indefensión y limitando su capacidad de ejercer plenamente sus derechos.

En 2014 Cortés, Rojo y Antúnez, realizaron un estudio sobre la violencia de Género en las estudiantes del Nivel medio superior de la UAGro concluyendo que las estudiantes del nivel medio superior de la UAGro enfrentan situaciones de hostigamiento y acoso sexual, lo que evidencia una carencia de contenidos enfocados en la prevención y sensibilización sobre violencia de género dentro del

currículo de los Planes y Programas de Estudio, así como en el Plan de Desarrollo Institucional. Además, las políticas y estrategias institucionales dirigidas a prevenir, atender y sancionar esta problemática resultaron insuficientes. En las interacciones y espacios de la comunidad universitaria, no se estaban implementando de manera efectiva las disposiciones establecidas en los marcos de protección internacional, nacional y estatal que garantizan la igualdad y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Ahora bien, desde una perspectiva feminista, Mora (2011) describe a la escuela como una institución disciplinaria y patriarcal que cumple un rol socializador clave al controlar el acceso a los discursos y al reproducir jerarquías, significados y valores simbólicos en sus contenidos, métodos, relaciones y actores. Este marco institucional perpetúa dinámicas de invisibilización, discriminación, desvalorización, diferenciación, coerción y subordinación simbólica, entre otras formas de dominación. Sin embargo, Mora también señala que, si bien la violencia y las jerarquías se aprenden en el entorno escolar, estos espacios pueden convertirse en lugares para la deconstrucción de estas lógicas. Este planteamiento no busca responsabilizar exclusivamente a las escuelas de un problema que tiene raíces históricas, sociales y culturales, sino invitar a reflexionar sobre su potencial transformador dentro de un debate que, aunque complejo, está impregnado de implicaciones ideológicas y políticas.

Esta visión se integra con la reflexión previa de las escuelas como espacios activos en la configuración de relaciones jerárquicas y de género, que refuerzan inequidades sociales y generan ambientes hostiles para las mujeres. Las prácticas cotidianas de ordenamiento de género, aunque a menudo parecen triviales, contribuyen a consolidar dinámicas de exclusión y desvalorización que impactan profundamente en el estudiantado femenino. No obstante, como también señalan Trianes y Morales (2011), al ser espacios de convivencia diaria, las instituciones educativas tienen la capacidad de cambiar estas dinámicas si adoptan enfoques

inclusivos y equitativos que promuevan la diversidad y cuestionen las desigualdades.

#### **4.4 Juventudes: nuestro sujeto de intervención.**

Duarte (2000) critica la limitada perspectiva adultocéntrica que predomina en las teorías y propuestas sobre adolescencia y juventud, señalando que estas tienden a encasillar a los jóvenes en modelos homogéneos que no reconocen su diversidad. Desde esta visión, se ignoran elementos fundamentales de las juventudes, como sus variados intereses, habilidades y formas de entender el mundo. Duarte propone, por tanto, ampliar la categoría de juventud para reflejar la riqueza y complejidad de estas etapas, referidas como "juventudes", un término que permite abordar su pluralidad.

Diversas disciplinas han definido la juventud de maneras que, según Duarte, resultan reduccionistas al excluir aspectos clave de esta etapa de la vida:

- **Desde la biología**, la juventud se entiende como una etapa de maduración sexual y orgánica, priorizando los cambios físicos y dejando de lado las dimensiones culturales, sociales y emocionales que la conforman.
- **Desde la sociología**, se percibe a los jóvenes como un grupo social determinado por parámetros etarios impuestos por los adultos, sin considerar las experiencias subjetivas o las formas en que los jóvenes resignifican su propia identidad.
- **Desde la psicología**, se enfatiza en la juventud como una fase de desarrollo con atributos específicos, como la vitalidad o el impulso hacia lo novedoso, pero frecuentemente se omite su capacidad de agencia y transformación social.
- **Desde la economía**, los jóvenes suelen ser vistos como la "fuerza laboral del futuro", reduciéndolos a su potencial productivo y soslayando sus aspiraciones y contribuciones en otros ámbitos de la vida.

Duarte también destaca cómo el discurso dominante impone a la juventud un carácter transitorio, inacabado e imperfecto, representándola como un periodo de preparación para ser algo más en el futuro. Este enfoque, compartido en cierta medida por autores como Soto (2002), refuerza la idea de la juventud como una etapa incompleta, deslegitimando sus aportes actuales y encasillándola dentro de límites socialmente impuestos.

Ampliar la perspectiva sobre las juventudes implica reconocerlas como un espacio diverso y plural, no solo como un tránsito hacia la adultez. Este período de la vida es donde convergen múltiples experiencias, significados y formas de habitar el mundo. Durante esta etapa, se asimilan y fusionan valores de ciudadanía que tienen sus raíces en la infancia y el entorno familiar. Es un momento de cuestionamiento de la identidad y de transición cultural, en el que se eligen entre mantener los modelos aprendidos o ajustarlos según las influencias sociales y las relaciones interpersonales (Lorente, 2009).

Desde esta visión, los jóvenes son sujetos sociales caracterizados por su heterogeneidad, diversidad y multiplicidad (Reguillo, 2000). Por ello, es necesario comprenderlos desde explicaciones que incorporen estas características, entendiendo que su identidad se construye a través de acciones que les permiten diferenciarse o integrarse con los demás. Sin embargo, como señala Villa (2014), aún existe una falta de investigaciones profundas sobre las juventudes en el ámbito de la educación media superior. Además, se plantea el desafío de interpretar si esta diversidad se valora como un aporte enriquecedor a la sociedad o si, por el contrario, se utiliza para perpetuar desigualdades.

El análisis de la literatura destaca la necesidad de implementar estrategias preventivas en entornos escolares para abordar y reducir la violencia, particularmente de género, entre las juventudes (Abad, 2008). Estas estrategias deben sustentarse en intervenciones efectivas que integran prácticas exitosas y hallazgos de investigaciones contextualizadas, lo que permite adaptarlas a las realidades específicas de cada comunidad educativa. Este enfoque es esencial para

garantizar que las acciones no sean solo pertinentes, sino también sostenibles en el tiempo.

Según Waldisa Russio (2010), es fundamental reconocer a las juventudes y las infancias como personas plenas y miembros activos de la humanidad, en lugar de considerarlas únicamente como futuros adultos aún en formación o con capacidades limitadas. Este enfoque implica aceptar que todas las personas, independientemente de su edad, están en un constante proceso de construcción y aprendizaje. Por ello, es crucial brindarles oportunidades para informarse y reflexionar sobre diversos temas, incluida la violencia de género, que les afecta directamente.

El arte emerge como una herramienta poderosa para trabajar estas temáticas con las juventudes, ya que facilita la expresión emocional, fomenta la reflexión crítica y permite explorar alternativas creativas para relacionarse desde la igualdad y el respeto. A través de actividades como el teatro, la música o las artes visuales, se pueden abordar las dinámicas de género de manera accesible y significativa, promoviendo su desarrollo integral y su capacidad para participar activamente en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Como propone Augusto Boal en su método del Teatro del Oprimido (1979), trabajar la violencia de género con las juventudes a través de prácticas artísticas permite crear espacios seguros de reflexión y diálogo. Mediante el teatro, las y los jóvenes pueden representar y analizar situaciones de opresión relacionadas con el género, explorando las dinámicas que perpetúan la violencia. Este enfoque artístico facilita el empoderamiento y la toma de conciencia, ya que quienes participan no solo identifican problemas, sino que también ensayan colectivamente alternativas de acción y resistencia. Al integrar estas metodologías en el currículo escolar, se promueve el desarrollo de habilidades críticas y se contribuye a transformar las estructuras culturales que legitiman la discriminación y la violencia de género

Además, al integrar estas prácticas artísticas en el currículo, no se limitan a ser actividades extracurriculares, sino que forman parte del aprendizaje formal,

garantizando su alcance y continuidad. Esto permite abordar la violencia de género desde una perspectiva multidimensional, fortaleciendo la empatía, la creatividad y la capacidad para identificar y enfrentar dinámicas de desigualdad en sus propios entornos.

En este sentido, autores como Krauskopf (2006) han señalado que las intervenciones basadas en el desarrollo de competencias emocionales, sociales y críticas son fundamentales para transformar los patrones de violencia en la juventud. Desde esta perspectiva, la integración curricular de enfoques artísticos no solo contribuye al desarrollo personal de las y los estudiantes, sino que también se convierte en una herramienta poderosa para generar cambios culturales y estructurales hacia una convivencia más equitativa y libre de violencia.

Reconocer las heridas emocionales provocadas por experiencias de violencia y desarrollar estrategias de afrontamiento resulta crucial para reflexionar sobre las desigualdades que generan las violencias de género en el estudiantado. En el caso del plantel “Dr. Pablo González Casanova”, este conocimiento permitirá transformar el ambiente escolar en un espacio equitativo, promoviendo la igualdad de oportunidades. Así, se contribuirá a un desarrollo biopsicosocial favorable para la comunidad estudiantil, fomentando relaciones más justas y respetuosas en el entorno educativo.

## **5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

### **5.1 Tipo de indagación.**

Para la propuesta de intervención planteada en este trabajo, se diseñó una estrategia metodológica de carácter mixto, la cual se enfocó en construir datos cualitativos y cuantitativos a fin de enriquecer el diagnóstico propuesto. Esta metodología permitió una comprensión integral de la problemática abordada.

Los métodos mixtos en la investigación, según Creswell y Plano Clark (2017), se definen como un enfoque que combina la recopilación y análisis de datos

cuantitativos y cualitativos dentro de un mismo estudio, integrando ambas perspectivas para ofrecer una comprensión más completa y profunda del fenómeno analizado. Este enfoque permite aprovechar las fortalezas de ambos paradigmas: la generalización y objetividad de los datos cuantitativos, junto con la riqueza contextual y el entendimiento detallado que ofrecen los datos cualitativos. En este caso particular, se empleó esta metodología mixta para analizar la incidencia cuantitativa de los distintos tipos de violencia ejercida entre el estudiantado y, a la vez, obtener un acercamiento cualitativo a la percepción de la comunidad estudiantil y las autoridades educativas sobre las violencias presentes en el plantel, así como los mecanismos de atención y respuesta ante las denuncias.

## **5.2 Unidad espacio-temporal.**

Nuestro proyecto de intervención está situado en el espacio del plantel “Dr. Pablo González Casanova”, una de las 10 escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México; la cual se encuentra localizada en la calle Genaro Díaz Mañón # 111, Colonia la Trinidad, en el municipio de Tenancingo, Estado de México.

El diagnóstico, así como la intervención, tomará como unidad temporal el transcurso del año 2024; considerando los primeros seis meses como fase de acercamiento, problematización y diseño del diagnóstico, y los seis meses se destinarán para la realización del diagnóstico, y el diseño de la intervención.

## **5.3 Población objetivo.**

Este proyecto tiene como población objetivo a la comunidad estudiantil de entre 15 y 19 años, del plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México, turno vespertino.

Para las necesidades planteadas en los objetivos, se deberá contactar con autoridades académicas y administrativas, coordinación de grado y servicio de orientación educativa del turno vespertino. Se ha seleccionado este turno, ya que

quién conduce este proyecto terminal desempeña funciones en el servicio de orientación educativa turno vespertino; ello favorece la accesibilidad a la información y garantiza la viabilidad del proyecto.

#### **5.4 Técnicas de recolección de datos.**

Para cumplir con los objetivos propuestos, el diagnóstico fue diseñado para ser aplicado en dos niveles: un nivel institucional, a fin de aproximarnos al conocimiento de los mecanismos y dinámicas institucionales para atender y acompañar las violencias de género. Otro nivel, enmarcado en la comunidad estudiantil, con la intención de identificar cuáles son las violencias de género (tipos y prácticas en las que se manifiestan) entre el estudiantado del plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx, así como la percepción con relación a los mecanismos institucionales de denuncia.

##### **Nivel institucional**

Para el diagnóstico a nivel institucional se pretende implementar dos técnicas de recolección de datos: recopilación y análisis documental, y entrevista a informantes clave que se desempeñan en cargos de toma de decisiones.

##### **◆ *Recopilación y análisis documental***

Según Pinto (1989), este proceso implica analizar las partes más relevantes de los textos y sintetizar sus ideas principales, lo que permite la creación de resúmenes o documentos secundarios que condensan la información esencial.

Se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a investigar, identificar y analizar documentos que respaldan la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito organizacional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Este análisis incluyó tanto a la Coordinación Institucional de Equidad de Género como al plantel “Dr. Pablo González Casanova” y su Comité de Género. Entre los principales documentos revisados se encuentran el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en la UAEMéx, el Protocolo

para Prevenir, Atender y Sancionar Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual en la misma institución, y el Plan Anual de Trabajo del Comité de Género del plantel. Estos documentos sirvieron como base para comprender y evaluar las acciones y lineamientos implementados en favor de la equidad de género y la prevención de la violencia en el entorno académico.

#### ◆ ***Entrevista en profundidad***

La entrevista se entiende como una conversación estructurada cuyo propósito es recopilar, recuperar y registrar experiencias de vida almacenadas en la memoria de las personas. A través del lenguaje, el entrevistado comparte sus relatos personales mientras el entrevistador formula preguntas sobre eventos y situaciones específicas (Benadiba y Plotinsky, 2001). Además, cada entrevista es única, ya que está influenciada por la cultura, la sensibilidad y el conocimiento del investigador sobre el tema, así como por el contexto espacio-temporal en el que se lleva a cabo (Alonso, 1998). Este carácter particular de la entrevista la convierte en una herramienta flexible y valiosa para explorar perspectivas individuales y reconstruir narrativas significativas.

El objetivo de llevar a cabo la entrevista con un informante clave que ocupa un lugar de toma de decisiones es conocer qué violencias de género se ejercen entre el estudiantado del plantel, identificar las principales problemáticas que deben ser atendidas con relación a las temáticas de género, así como recoger datos sobre los mecanismos de atención que se da a los casos de violencia de género al interior del plantel.

#### **Nivel comunidad estudiantil**

Para el diagnóstico a la comunidad estudiantil se pretende aplicar una encuesta a una muestra representativa del estudiantado del turno vespertino. Asimismo, se llevará a cabo un grupo focal con alumnas mujeres para conocer sus vivencias con

relación a la violencia de género y cómo ellas perciben los procedimientos institucionales de denuncia.

#### ◆ **Encuesta**

La encuesta es un método estandarizado utilizado para recopilar información, ya sea de manera oral o escrita, de un grupo de personas seleccionadas como muestra. Este procedimiento se enfoca en aspectos estructurales, como características sociodemográficas o percepciones sobre un tema en particular. La recolección de datos se realiza de forma estructurada, asegurando que todas las personas participantes reciban el mismo estímulo (Cea D’Ancona, 1996).

Se diseñó una encuesta para conocer las manifestaciones de género entre el estudiantado e identificar los existe violencia y en caso afirmativo los tipos de violencias de género que se ejercen, así como la perspectiva que tienen los y las estudiantes acerca de los mecanismos de atención para denuncia en caso de violencia de género.

Se consideró como universo el total de la población matriculada en el plantel “Dr. Pablo González Casanova” en el turno vespertino, 957 estudiantes. Dicha cifra representa el 46% del total poblacional, considerando que la escuela funciona en dos turnos.

A continuación, observamos una distribución de la población estudiantil del turno vespertino por semestre y sexo.

**Tabla 1. Matricula total del estudiantado turno vespertino**

Semestre	2do	2do	4to	4to	6to	6to	Total
Sexo	M	H	M	H	M	H	
Número de alumnos/as	205	181	159	150	139	123	957

Porcentaje sobre el total	21%	19%	17%	16%	15%	13%	100%
---------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por control escolar

A partir de estos datos, se optó por un diseño muestral por estratos, considerando un número representativo de estudiantes, el 10% del total poblacional. En efecto, la muestra quedó integrado por 96 estudiantes.

El muestreo estratificado es una técnica de muestreo probabilístico que consiste en dividir a la población en varios grupos homogéneos y mutuamente excluyentes, conocidos como estratos. Posteriormente, se seleccionan de manera aleatoria individuos de cada estrato para conformar la muestra utilizada en la investigación.

Los estratos se diseñaron a partir de dos variables: el sexo y el semestre. Las unidades de cada estrato se seleccionaron al azar.

A continuación, se presenta una distribución de la muestra:

**Tabla 2. Distribución de la muestra**

Semestre	2do	2do	4to	4to	6to	6to	Total
Sexo	M	H	M	H	M	H	
Total de alumnos/as	20	18	16	15	13	12	96

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por control escolar

El cuestionario se realizó en la plataforma *Google Forms* y se asignó mediante el correo institucional del estudiantado.

#### ◆ **Grupos focales**

Esta metodología se basa en la formación de pequeños grupos, generalmente de no más de 10 personas, que discuten de manera guiada sobre uno o varios temas en un entorno cómodo. Estas sesiones son facilitadas por un especialista en dinámicas grupales (Hernández et al., 2008). El diseño, el número de sesiones y el formato de estas dependen del objetivo del estudio, las características de los participantes y la naturaleza del problema a investigar (Creswell, 2009). El propósito principal es obtener las perspectivas individuales de los participantes sobre el tema,

hasta que el investigador considere que la información recopilada es suficiente para los fines del estudio.

Se invitó a 10 estudiantes mujeres del turno vespertino para conocer sus vivencias respecto de violencias de género, así como su percepción sobre los mecanismos de atención para la denuncia.

En el grupo focal se trabajó con un muestreo intencional, seleccionando unidades que presentan significatividad para los fines del diagnóstico. Para la selección de las unidades de observación que participaron en el grupo focal se consideraron los siguientes criterios: estudiantes mujer, género femenino, que hubieran vivido violencias de género en el ámbito escolar por parte de sus compañeros varones, en algunos casos con denuncias en curso.

## **6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico que se presenta a continuación corresponde a la información obtenida a través de dos niveles de aplicación: un nivel institucional, a fin de aproximarnos al conocimiento de los mecanismos y las dinámicas institucionales para atender y acompañar las violencias de género por medio del análisis documental y una entrevista a profundidad realizada a un informante clave que se desempeña en un cargo de toma de decisiones. Otro nivel, enmarcado en la comunidad estudiantil, con la intención de identificar cuáles son las violencias de género (tipos y prácticas en las que se manifiestan) entre el estudiantado del plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx, así como la percepción con relación a los mecanismos institucionales de denuncia a través de un cuestionario y un grupo focal desarrollado con la comunidad estudiantil. La información recabada favoreció el cumplimiento de los objetivos específicos: identificar cuáles son las violencias de género (tipos y prácticas en las que se manifiestan) entre el estudiantado del plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la

Escuela Preparatoria de la UAEMéx y conocer los mecanismos y dinámicas institucionales para atender y acompañar las violencias de género.

## **6.1 Análisis del marco normativo institucional**

El derecho a una vida libre de violencia y discriminación ha sido reconocido y formalizado tanto en el ámbito internacional como en el nacional, mediante la adopción de diversos instrumentos jurídicos que reflejan un consenso global sobre la necesidad de eliminar el trato discriminatorio y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos. Estos marcos normativos imponen a los Estados la responsabilidad de implementar mecanismos adecuados para prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia en los distintos contextos de la vida humana. La adopción de estos compromisos ha influido de manera significativa en la formulación de políticas públicas y en las agendas de las instituciones educativas promoviendo la formulación de acciones y estrategias orientadas a la protección integral de los derechos humanos.

En el marco de la transformación social que caracteriza al mundo contemporáneo, la promoción de la igualdad en los espacios universitarios ha cobrado una relevancia notable como instrumento para impulsar la reconfiguración de las estructuras educativas. A través de ajustes tanto en las prácticas institucionales como en las interacciones cotidianas, se busca fortalecer un modelo de gestión enfocado en un compromiso integral con la creación de entornos más democráticos e igualitarios.

Los espacios universitarios no están libres de manifestaciones de violencia y discriminación, incluyendo comportamientos y expresiones relacionadas con la violencia de género y sexual. Este problema es estructural y afecta la seguridad, los derechos y las libertades de las mujeres y de las personas pertenecientes a la diversidad sexo-genérica.

El enfoque de igualdad en la Educación Media Superior y Superior responde a la necesidad de que las universidades desempeñen un papel activo en la protección de la igualdad, y en particular de la igualdad de género, como un principio

fundamental. Garantizar el derecho a la igualdad requiere transformaciones en las políticas, estrategias, acciones y recursos financieros, así como un cambio en la mentalidad y el comportamiento de los miembros de la comunidad universitaria. Esto implica la adopción de nuevos paradigmas orientados hacia la construcción de una cultura de paz. En este sentido, abordar la igualdad, la no discriminación y la prevención de la violencia es crucial para fomentar el desarrollo integral de hombres y mujeres, y para contribuir a la creación de sociedades más justas y respetuosas.

El diagnóstico en cuestión se origina en uno de los diez planteles de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx, específicamente el Plantel “Dr. Pablo González Casanova.” Por esta razón, se llevó a cabo un análisis tanto de la normativa general de la UAEMéx como de las disposiciones específicas del plantel en relación con los casos de violencia. Este enfoque permitió una revisión integral de las políticas y procedimientos vigentes, con el objetivo de identificar áreas de mejora y fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante situaciones de este tipo.

### **6.1.1 La Universidad Autónoma del Estado de México**

La Universidad Autónoma del Estado de México, comprometida con el respeto a los derechos humanos y en alineación con los principios de certeza jurídica que deben regir en toda institución de educación media superior y superior, cuenta con protocolos para atender necesidades específicas de la comunidad universitaria. En este proyecto se revisó: el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia; y el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma del Estado de México.

**El Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar la Violencia de la Universidad Autónoma del Estado de México** tiene como finalidad definir los medios y acciones necesarios para prevenir, abordar, sancionar y eliminar la violencia en la Universidad, además de establecer mecanismos de coordinación institucional que aseguren una atención oportuna y eficaz en casos de violencia, con especial atención a temas de igualdad e inclusión, respetando siempre los

derechos humanos. Todo esto se orienta a promover y consolidar una cultura de paz.

La implementación y cumplimiento del protocolo refleja un compromiso firme y diligente para proteger los derechos humanos de toda la comunidad universitaria. La Coordinación Institucional de Equidad de Género, junto con otras dependencias e instancias universitarias, es responsable de asegurar que se cumplan las disposiciones del protocolo. Todas las acciones se llevan a cabo sin prejuicios ni estereotipos, con el propósito de prevenir situaciones de desigualdad, violencia o inequidad.

El protocolo establece una definición detallada de violencia y sus múltiples manifestaciones en el entorno universitario, destacando tipos específicos como la violencia de género, digital, docente, psicológica, sexual y aquella motivada por la identidad sexo-genérica. Además, se consideran distintas modalidades de esta violencia, como el acoso sexual, bullying, ciberbullying, cosificación y hostigamiento sexual. Esta clasificación busca ofrecer una comprensión precisa de cada forma de violencia, con el propósito de facilitar su prevención, atención y sanción en la comunidad.

Para fortalecer este enfoque, el protocolo indica acciones específicas dirigidas a los espacios de toma de decisiones en la universidad. Las instancias y dependencias encargadas de atender la violencia tienen la responsabilidad de diseñar planes y programas preventivos, los cuales se implementarán mediante colaboración constante entre diferentes áreas universitarias, autoridades y miembros de la comunidad. La difusión de estos esfuerzos resulta fundamental para asegurar su efectividad.

Asimismo, los espacios académicos deben adoptar las medidas necesarias para promover una política de “Cero Tolerancia” ante cualquier forma de violencia, especialmente la de género, y garantizar la difusión de los instrumentos de sensibilización, con el fin de concienciar y fomentar una cultura de respeto

Por otro lado, los programas de prevención serán desarrollados en conjunto por la Coordinación Institucional para la Equidad de Género (CIEG), los comités de género de los distintos espacios académicos, la Dirección de Responsabilidad Universitaria, la Dirección de Atención a Faltas Administrativas y la Defensoría de los Derechos Universitarios. Estos planes y programas se basarán en estándares internacionales de cultura de paz, así como en normativas nacionales, locales e institucionales, estableciendo un marco sólido para el tratamiento de la violencia.

Para promover una cultura de igualdad, paz e inclusión en la universidad, es esencial analizar y aplicar estrategias que integren diversos elementos. Con este propósito, se han diseñado dos instrumentos clave que guiarán este proceso y fortalecerán el compromiso institucional.

El primer instrumento es el Plan de Trabajo para la Cultura de Paz, que requiere la participación de todos los espacios universitarios en su diseño, implementación y ejecución. Este plan incluye cuatro elementos fundamentales: el fomento, divulgación y sensibilización sobre la cultura de paz, que busca cultivar valores de convivencia pacífica en toda la comunidad; la prevención de la violencia, con un enfoque especial en la violencia de género; la formación en derechos humanos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de estos derechos y metas globales; y, finalmente, el desarrollo de estrategias para la transformación constructiva de conflictos, promoviendo métodos positivos y efectivos para resolver diferencias.

El segundo instrumento es el Programa para la promoción, impulso y capacitación en inclusión, igualdad y prevención de la violencia. Cada año, la Coordinación Institucional de Equidad de Género elaborará un programa que se implementará en colaboración con los comités de género en los espacios académicos. Este programa se enfocará especialmente en la prevención de la violencia de género y la promoción de valores de igualdad e inclusión. Los comités de género tendrán la responsabilidad de informar mensualmente sobre sus avances, mientras que la CIEG se encargará del seguimiento y evaluación continua de estos programas para

asegurar su efectividad y adaptación a las necesidades de la comunidad universitaria.

La implementación de estos instrumentos refuerza el compromiso de la universidad para construir un entorno seguro, justo y respetuoso, en el que la dignidad y los derechos de cada persona sean valorados y protegidos.

El protocolo de atención a casos de violencia en la universidad establece un proceso claro y accesible para que las personas afectadas puedan informar sobre actos de violencia y recibir la orientación adecuada desde el primer contacto. Este primer contacto es el canal inicial a través del cual la persona afectada puede comunicar el incidente y obtener información sobre las instancias responsables de dar seguimiento según el tipo de caso.

La atención inicial se lleva a cabo a través de diversas instancias y dependencias universitarias, cada una de las cuales está capacitada para orientar en estas situaciones. Entre estas instancias se encuentran la Coordinación Institucional de Equidad de Género, la Dirección de Responsabilidad Universitaria de la Oficina de la Abogacía General, la Dirección de Atención a las Faltas Administrativas, la Defensoría de los Derechos Universitarios y los Comités de Género de la universidad. Cada una de estas dependencias cuenta con personal capacitado para ofrecer la atención inicial y, de ser necesario, canalizar a la persona afectada hacia la dependencia adecuada.

El primer contacto desempeña un papel crucial en este proceso. La persona designada en cada instancia no solo explica a la persona afectada cuáles conductas se consideran actos de violencia, sino también el procedimiento a seguir para la atención del caso, ajustándose a la naturaleza de los hechos. Si la instancia en cuestión no es la adecuada para el seguimiento del caso, el primer contacto orienta a la persona afectada hacia la dependencia correspondiente. Además, se le informa sobre su derecho a presentar una queja o denuncia en instancias de justicia ordinaria, si así lo desea.

Quienes actúan como primer contacto han sido preparados/as con los conocimientos y la sensibilidad necesarios para identificar el tipo de violencia involucrado y las medidas a seguir, evitando siempre cualquier conducta que pueda revictimizar a la persona o generar violencia secundaria. A partir de este primer contacto, se evaluará si la persona afectada requiere atención especializada e integral, especialmente en casos de violencia de género, para canalizarla a la instancia más adecuada.

En cuanto al procedimiento formal, la persona afectada puede presentar una queja ante la Dirección de Responsabilidad Universitaria. En los casos en que la conducta de violencia sea grave, los procedimientos de responsabilidad pueden iniciarse de oficio, sin necesidad de una queja formal.

Según lo estipulado en el Artículo 9 del Reglamento del Procedimiento de Responsabilidad Universitaria, la queja debe presentarse cuando la persona señalada por actos de violencia es un estudiante, un miembro de la comunidad universitaria que aún no ha obtenido su certificación académica o un integrante del personal académico. Este proceso asegura un marco de responsabilidad y apoyo para toda la comunidad universitaria en su compromiso con la seguridad, igualdad y respeto mutuo.

En casos de responsabilidad universitaria, el Capítulo V del Reglamento de Procedimiento de Responsabilidad Universitaria establece medidas específicas para abordar situaciones que afectan la convivencia y el respeto en el entorno académico. Estas disposiciones buscan proteger a la comunidad mediante acciones preventivas, provisionales y, en su caso, sancionadoras, que aseguren un ambiente seguro y equitativo en la universidad.

Las provisionales buscan mitigar de inmediato cualquier acto que afecte a las personas involucradas en el proceso. Estas incluyen la restricción de cualquier acto de molestia hacia personas específicas, cambios de turno, grupo o espacio académico, y otras medidas según el caso, aplicables exclusivamente dentro de los espacios universitarios. Las precautorias, por otro lado, están orientadas a proteger

a la comunidad en su conjunto y pueden consistir en la suspensión temporal de todas las actividades medidas del implicado en la universidad, o la suspensión de actividades académicas, culturales o deportivas, según lo amerite cada caso.

Una vez completada la investigación y confirmada la conducta de violencia como causa de responsabilidad, se procede con el inicio del procedimiento de Responsabilidad Universitaria. Este procedimiento implica una serie de diligencias y actuaciones necesarias para establecer los hechos y, en su caso, aplicar las sanciones estipuladas en el reglamento. La Dirección de Responsabilidad Universitaria es la entidad encargada de conducir estos procedimientos de manera rigurosa y conforme a las normativas vigentes.

Al finalizar la etapa de sustanciación, la Dirección de Responsabilidad Universitaria elabora un proyecto de dictamen, el cual, junto con el expediente del caso, se envía a la autoridad competente: el titular de la Dirección, el Consejo de Gobierno o el Consejo Asesor de la Administración Central, dependiendo del caso, para su revisión y posible aprobación, en cumplimiento con el reglamento.

Además de las medidas específicas que se aplican en cada caso, el protocolo también contempla medidas comunitarias. Estas son acciones que buscan restaurar un ambiente de convivencia justo, equitativo y respetuoso en los espacios universitarios cuando se ha afectado la dignidad o integridad de una persona, especialmente en casos de violencia de género. Las comunitarias pueden surgir como resultado de un procedimiento de responsabilidad o una solicitud de un espacio universitario específico y suelen implementarse en colaboración con instancias responsables de la prevención de violencia.

Si se confirma la responsabilidad de la persona implicada, el dictamen o resolución podrá incluir medidas comunitarias adicionales orientadas a sensibilizar y educar a la comunidad en temas de violencia, con un enfoque en perspectiva de género, uso adecuado del lenguaje, gestión de protocolos en situaciones de violencia universitaria, conocimiento de la normativa universitaria, derechos humanos y herramientas institucionales para combatir la violencia basada en identidad sexual

y de género. Estas, que pueden solicitarse también de manera independiente por los titulares de los espacios universitarios, tienen la finalidad de fomentar un cambio de actitud y promover una cultura de respeto, medidas y seguridad. La duración de estas medidas y las instancias involucradas se determinarán en función de la recurrencia y naturaleza de los casos tanto individuales como colectivos.

Este enfoque integral de medidas individuales y comunitarias refleja el compromiso de la universidad para construir y mantener un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso, donde la dignidad y los derechos de todos sus miembros sean valorados y protegidos.

**El Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma del Estado de México** tiene como propósito definir un mecanismo de coordinación entre las autoridades y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el fin de prevenir, atender y sancionar las conductas de acoso y hostigamiento sexual, ya sea que estas sean cometidas por miembros de la comunidad universitaria o en su perjuicio.

Este protocolo tiene aplicación general para toda la comunidad universitaria, así como para cualquier persona vinculada de alguna manera con la institución, y se empleará específicamente en casos de acoso y hostigamiento sexual que involucren a sus integrantes. Para la atención de estos casos, las autoridades y dependencias administrativas observarán principios fundamentales como la dignidad de la persona, el enfoque pro-persona, la confidencialidad, la prevención de la victimización secundaria, la igualdad y no discriminación, y el enfoque diferencial y especializado. Además, se promoverá un enfoque transformador, la máxima protección a las víctimas y la no criminalización de quienes denuncian.

Las autoridades y dependencias encargadas de ejecutar este protocolo incluyen a la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Oficina del Abogado General, la Contraloría Universitaria, la Coordinación Institucional de Equidad de Género y la autoridad correspondiente de cada espacio universitario. Cada una de estas instancias tiene la responsabilidad de garantizar que se respetan los principios

establecidos, brindando un entorno seguro y justo para todas las personas dentro de la comunidad universitaria.

Las instancias universitarias responsables de atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual están obligadas a actuar con rigor, asegurando en todo momento el respeto a los derechos humanos tanto de las presuntas víctimas como de las personas involucradas. En el tratamiento de estos casos, las autoridades universitarias deben aplicar la perspectiva de género y un enfoque basado en derechos humanos, lo cual abarca desde la prevención y atención hasta la investigación y sanción de las conductas denunciadas.

Es fundamental garantizar el derecho de las víctimas a recibir atención integral y oportuna que responda a sus necesidades específicas. Para ello, se adoptarán todas las medidas de protección necesarias para asegurar su integridad física y emocional, y su bienestar durante todo el proceso.

En este contexto, se prohíben expresamente las prácticas de conciliación y mediación en casos de acoso y hostigamiento sexual, así como cualquier acción que pueda revictimizar o culpar a la víctima con el fin de disuadirla de proceder con la denuncia. Estas disposiciones buscan crear un ambiente seguro y respetuoso que proteja a las víctimas y reafirme el compromiso de la universidad con la justicia y la equidad en sus procesos.

El protocolo universitario establece una clara distinción entre acoso y hostigamiento sexual, definiendo cada uno de estos términos en función de su naturaleza y de la relación existente entre las partes involucradas. Además, proporciona una ruta crítica de atención que guía a las autoridades en los pasos y requisitos necesarios para la recepción y manejo de casos de acoso u hostigamiento sexual, asegurando así una respuesta adecuada y coordinada por parte de las dependencias administrativas competentes.

En los casos de acoso o hostigamiento sexual que ocurran dentro del entorno escolar, se seguirán los pasos descritos a continuación. Primero, la Dirección del espacio universitario correspondiente tomará el primer contacto con las presuntas

víctimas y canalizará de inmediato el caso a la Oficina del Abogado General para asegurar una atención oportuna. A su vez, la Defensoría de los Derechos Universitarios brindará asesoría a la comunidad en lo relativo al tratamiento jurídico de estos casos, facilitando el entendimiento de los procesos y derechos involucrados.

Por su parte, la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección de Responsabilidad Universitaria, se encargará de realizar las investigaciones necesarias y, cuando corresponda, dará inicio al procedimiento de responsabilidad universitaria, siempre que la persona implicada sea parte del alumnado o personal académico. Este proceso integral asegura que cada caso sea tratado con profesionalismo y respeto, con el fin de mantener un ambiente seguro y equitativo dentro de la universidad.

El protocolo establece un proceso cuidadoso para la entrevista inicial con la presunta víctima de acoso u hostigamiento sexual, reconociendo el impacto emocional que estos hechos pueden haber causado. Durante esta primera entrevista, se recomienda que la persona encargada emplee técnicas de verbalización y contención emocional para crear un ambiente seguro y permitir que la víctima relate los incidentes de violencia de manera fluida. Además, se enfatiza la importancia de ciertos elementos fundamentales en la entrevista, como el rapport, el encuadre, el desarrollo y el cierre, todos orientados a proteger y respetar los derechos de la víctima.

Para asegurar una atención integral, el protocolo también contempla opciones de atención especializada para las víctimas. En el ámbito institucional, se establecerán acuerdos con el Centro de Estudios y Servicios Psicológicos Integrales (CESPI) y el Centro de Investigación en Ciencias Médicas (CICMED) para proporcionar atención psicológica gratuita con perspectiva de género. Además, cuando sea necesario, la universidad podrá canalizar a las víctimas hacia recursos externos, como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para que reciban atención psicológica adicional.

Este enfoque integral en la atención busca no solo documentar y comprender los casos con sensibilidad, sino también brindar a las víctimas un apoyo adecuado que les permita recuperar su bienestar emocional dentro y fuera del entorno universitario.

El protocolo para la atención de casos de acoso y hostigamiento sexual en la universidad establece procedimientos de investigación que priorizan la confidencialidad, seguridad y protección de la víctima durante todo el proceso. Al mismo tiempo, se garantiza la presunción de inocencia de la persona acusada, asegurando un tratamiento justo y equilibrado. En aquellos casos en que se demuestre que las declaraciones son falsas o que no ocurrieron actos de acoso u hostigamiento sexual, el protocolo estipula que no se procederá institucionalmente.

El protocolo permite que presenten denuncias de acoso u hostigamiento sexual a las personas directamente afectadas por las conductas descritas en el documento, cuando éstas proceden de miembros de la comunidad universitaria. También se autoriza a la autoridad a cargo del espacio universitario de la víctima, siempre con el consentimiento previo de esta última, y a familiares en situaciones en que la víctima esté física o psicológicamente imposibilitada o sea menor de edad. Sin embargo, no están legitimados para presentar denuncias el personal docente, administrativo o estudiantil que sólo tenga conocimiento indirecto del caso, ni los representantes legales que no cuenten con la debida acreditación.

Diversos sectores de la universidad, incluidos el personal directivo, docente, administrativo, sindicalizado, así como el personal de tutoría académica, orientación educativa y la Coordinación Institucional de Equidad de Género (CIEG), están facultados para orientar e incentivar a las personas víctimas a acudir a las instancias correspondientes para recibir el apoyo necesario.

Durante la investigación y el proceso de determinación de responsabilidades, la Oficina del Abogado General, a través de la Dirección de Responsabilidad Universitaria, tiene la facultad de aplicar medidas provisionales que protejan los derechos humanos y universitarios de todos los involucrados. Estas permiten que

el proceso se lleve a cabo de manera segura, respetando tanto a la víctima como a la persona señalada.

Asimismo, el protocolo establece la importancia de las medidas de prevención, entendidas como estrategias que deben aplicar en toda la universidad para sensibilizar, capacitar e informar a la comunidad sobre los mecanismos institucionales disponibles para la atención y sanción de estos casos. Estas medidas de prevención buscan educar a la comunidad sobre las conductas que constituyen acoso y hostigamiento sexual, para que puedan ser identificadas y denunciadas oportunamente, promoviendo así un entorno seguro y respetuoso para la comunidad universitaria.

### **6.1.2 El Plantel Pablo González Casanova**

En el Plantel “Dr. Pablo González Casanova”, las acciones para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual enfrentan diversas limitaciones, especialmente debido a la falta de capacitación adecuada entre las autoridades, el personal docente y administrativo. Al recibir un reporte de violencia o acoso sexual, el profesorado suele canalizar el caso hacia el área de orientación educativa, donde se aplican medidas inmediatas como llamadas de atención por escrito o acuerdos de mutuo respeto, que en ocasiones resultan insuficientes para abordar situaciones de mayor gravedad. En casos de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual, el protocolo establece la obligación de informar a las partes involucradas sobre los mecanismos de denuncia y notificación a la dirección del espacio educativo ; Sin embargo, esta cadena de atención es limitada y reactiva, subrayando la necesidad de capacitaciones específicas para todas las personas implicadas. Entre las medidas de prevención destacadas en el plantel se encuentra el plan de trabajo anual del Comité de Género, las llamadas de atención por escrito y los acuerdos de mutuo respeto. A continuación, se presentan los recursos con los que cuenta el plantel para atender la violencia de género:

## ***Plan anual del comité de género del espacio académico***

El Plan de Trabajo del Comité de Género 2024 del Espacio Académico presenta diversas actividades orientadas a promover la inclusión, la igualdad, y la sensibilización respecto a temáticas de violencia de género y otras desigualdades en el contexto académico.

Las actividades programadas en esta matriz se enfocan principalmente en la prevención de la violencia a través de la sensibilización. Por ejemplo, las cápsulas informativas sobre violencia digital, el panel sobre diversidad sexo-genérica, y la obra de teatro sobre violencia contra mujeres y niñas están diseñadas para fomentar la concienciación y la comprensión de estos temas entre la comunidad estudiantil y docente.

En particular, la campaña "16 Días de activismo contra la violencia de género" en noviembre busca visibilizar las formas de violencia que enfrentan las mujeres y niñas, un paso importante hacia la creación de una cultura de paz y respeto.

Aunque el plan incluye actividades de concienciación, no detalla mecanismos específicos o actividades dedicadas a la atención de incidentes de violencia en el momento en que ocurren. No se observa la inclusión de protocolos de actuación ante denuncias ni la capacitación de personal en cómo responder a casos de violencia, lo cual es fundamental para garantizar un entorno seguro y una respuesta oportuna para las víctimas.

El documento no menciona ninguna actividad relacionada directamente con la sanción de actos de violencia. La presencia de una obra de teatro y cápsulas informativas son acciones preventivas importantes, pero no sustituyen la necesidad de un sistema de sanciones claras y aplicables en casos de violencia de género u otros tipos de agresión.

Un informante clave, que ocupa un cargo de toma de decisiones dentro del comité de género, señaló la urgente necesidad de concientizar a la comunidad docente,

administrativa y estudiantil sobre la relevancia de las actividades previstas en el plan de trabajo anual. Actualmente, la participación de las y los integrantes del comité de género es prácticamente nula, y las actividades planificadas para este año han sido aplazadas durante casi cinco meses, lo cual refleja un incumplimiento significativo por parte del comité del plantel. Esta falta de involucramiento y retraso en la ejecución de las actividades subraya la importancia de promover una mayor conciencia y compromiso en toda la comunidad para garantizar el éxito de las medidas anteriores.

### ***Acuerdo de mutuo respeto***

En el formato de acuerdo de mutuo respeto utilizado por el servicio de orientación educativa, se redacta una breve explicación sobre el origen del acuerdo y se completan los datos de las personas implicadas, incluyendo nombre, grupo y número de cuenta. En este acuerdo, las personas implicadas se comprometen a respetarse mutuamente tanto en el plano físico como verbal, a proteger los bienes y pertenencias de cada uno/a, a evitar conflictos y provocaciones tanto dentro como fuera del plantel. También se recomienda evitar provocaciones u hostigamientos de terceras personas y se prohíbe cualquier agresión a través de redes sociales.

Posteriormente, se leen algunas de las responsabilidades de las personas implicadas y se explican las posibles sanciones y amonestaciones establecidas en el artículo 198, tales como la nota de demérito, la suspensión de hasta dos años académicos o, en casos graves, la expulsión definitiva de la universidad.

### ***Llamada de atención por escrito***

En las llamadas de atención por escrito, se inicia con la identificación de la persona presunta responsable, quien debe redactar a mano una explicación sobre el motivo de la sanción. Se incluye la fecha en que ocurrieron los hechos y se mencionan algunas de las responsabilidades universitarias aplicables. Posteriormente, se informa sobre la posible amonestación o sanciones que podrían corresponder,

notificando la sanción específica. En la mayoría de los casos, esta sanción queda registrada como una llamada de atención por escrito.

### **6.1.3 La percepción de la comunidad educativa sobre los mecanismos institucionales de atención a las violencias de género.**

En este subapartado se analizó la percepción que integrantes de la comunidad educativa poseen sobre los mecanismos institucionales para atender las violencias de género; entre ellos se consideró a un informante clave, tomador de decisiones y al estudiantado. Con relación al primero, los datos se construyeron a partir de la aplicación de una entrevista en profundidad. En lo referente a la mirada estudiantil, se consideraron las respuestas, cerradas y abiertas, del cuestionario aplicado al estudiantado y el grupo focal realizado con alumnas del espacio académico. Estas herramientas permitieron un análisis integral de las percepciones y experiencias de la comunidad sobre la efectividad y alcance de los mecanismos de atención ante situaciones de violencia de género, a fin de conocer el funcionamiento de estos.

#### **Percepción de la autoridad**

Por medio de la entrevista al informante clave se expresa la necesidad de herramientas más eficaces para brindar apoyo al estudiantado, no solo desde una perspectiva teórica, sino también práctica para el manejo de las situaciones de violencia y la identificación de las violencias en sus primeras etapas.

En el Plantel "Dr. Pablo González Casanova", la capacitación en temas de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual es limitada. En algunos casos, el personal debe recurrir a la formación autodidacta, ya que la capacitación en estos temas para el profesorado es opcional. Esta situación evidencia una desigualdad en la responsabilidad asignada al personal docente, ya que la formación en temas críticos como la violencia de género no es obligatoria. Esto podría resultar en que el personal docente no esté lo suficientemente preparado para abordar adecuadamente situaciones de violencia y acoso sexual.

Esto plantea preguntas sobre la efectividad y suficiencia de la formación institucional. La distinción entre capacitación (formación profunda) y actualización (información superficial) es relevante, ya que sugiere que, aunque hay un esfuerzo por parte de la institución, puede no ser suficiente para abordar la complejidad de la violencia de género.

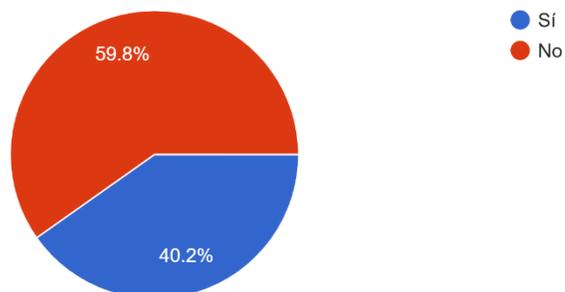
Al preguntar sobre los mecanismos de atención, el informante clave mencionó que los protocolos de atención a la violencia de género no siempre se siguen de manera efectiva. Esto refleja una limitante en el sistema que puede dejar a las víctimas sin el apoyo necesario. Asimismo, reveló que la lentitud de los procesos institucionales puede perpetuar la violencia y la inseguridad en el entorno escolar.

Se hizo referencia al papel que juegan los padres y madres de familia en el proceso de seguimiento y atención a los casos de violencia o acoso sexual, en ocasiones representan una barrera, ya que su falta de aceptación sobre la situación de sus hijos e hijas puede influir en la disposición a denunciar y seguir el proceso de atención. Esto resalta la necesidad de involucrar a las familias en la educación sobre violencia de género.

### **Percepción estudiantil**

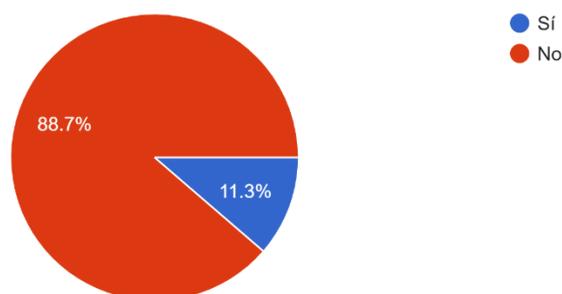
Los datos del cuestionario aplicado al estudiantado revelan que el 75% del alumnado afirma saber a quién acudir dentro del plantel en caso de ser víctima de maltrato o violencia de género. Entre los espacios o figuras académicas mencionadas se incluyen el servicio de orientación educativa, la coordinación de grado y la dirección escolar. Sin embargo, solo el 40% conoce los mecanismos de atención específicos para la violencia de género en el plantel (conformado por 21 mujeres y 18 hombres). Además, más del 80% de las y los encuestados, compuesto por 43 mujeres, dos personas no binarias y 43 hombres, desconocen que la UAEMéx cuenta con instancias especializadas para atender casos de violencia de género. Aunque algunas personas respondieron afirmativamente al conocimiento de estas instancias, al pedir detalles, varias señalaron no saber a qué instancias acudirán o mencionaron solo el servicio de orientación educativa.

Figura 1. Conocimiento acerca de mecanismos en el plantel para atender casos de violencia de género



Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

Figura 2. Conocimiento sobre las instancias de la UAEMéx para atender casos de violencia de género



Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

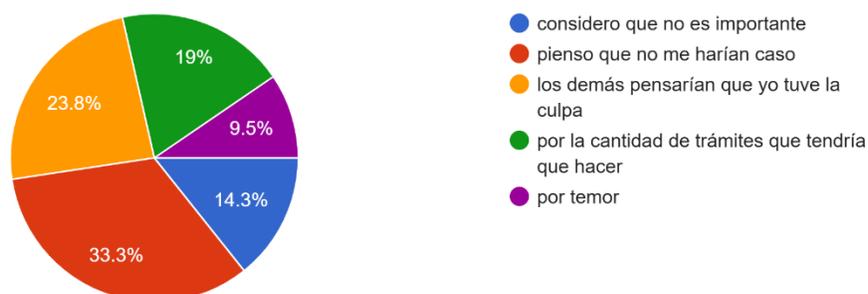
Al indagar sobre su disposición a presentar una denuncia en caso de ser víctimas de violencia de género, el 86% respondió que sí lo haría, con 44 mujeres y 39 hombres entre ellos. Del 14% que no lo haría, se compone de 6 mujeres, dos personas no binarias y 8 hombres. Las principales razones para no denunciar incluyen el escepticismo respecto a que su caso sea tomado en cuenta (33%), el temor a ser culpados/as (24%), la cantidad de trámites a realizar (19%), la percepción de que no es importante denunciar (14%) y el miedo (10%).

Respecto a los mecanismos de atención, las estudiantes expresan que son limitados o poco efectivos. Aunque existen protocolos y opciones como la firma de

acuerdos de mutuo respeto o las llamadas de atención por escrito por parte del servicio de orientación educativa, estos mecanismos parecen estar más orientados a contener las situaciones temporalmente que a resolverlas de manera integral. Algunas estudiantes también reportan dificultades para acceder a instancias como UAEMITAS en Toluca, lo cual representa una barrera adicional, especialmente para quienes carecen de medios para trasladarse o tienen poco tiempo para realizar denuncias formales. Las participantes sugirieron la implementación de medidas más tangibles, como sanciones dentro del plantel, que podrían involucrar tareas de servicio a la comunidad como una forma de generar conciencia en los agresores.

La percepción sobre la atención que brindan las autoridades del plantel es mayormente negativa entre las participantes mujeres del grupo focal. La mayoría considera que las respuestas de las autoridades son lentas y, en varios casos, insuficientes para generar un cambio real. Se percibe una falta de sanciones firmes y, en algunos casos, las alumnas reportan sentirse etiquetadas o poco valoradas cuando buscan ayuda. Las respuestas, como los acuerdos de mutuo respeto o el cambio de turno para quienes han sido denunciados, son vistas como acciones insuficientes que no abordan de fondo la conducta de los agresores. Esta percepción genera desconfianza y, en algunos casos, desmotiva a las estudiantes a seguir adelante con las denuncias, pues temen no ser escuchadas o ser juzgadas.

*Figura 3. Razones por las cuales no presentarían una denuncia formal en caso de violencia de género*



Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

## **6.2 Análisis de las violencias de género entre el estudiantado.**

El diagnóstico que se presenta a continuación corresponde a la información obtenida a través de un cuestionario diagnóstico y un grupo focal desarrollado con la comunidad estudiantil; así como una entrevista a profundidad y análisis documental, mismos que corresponden al nivel institucional. La información recabada nos permitió identificar cuáles son las violencias de género (tipos y prácticas en las que se manifiestan) entre el estudiantado del plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx.

### **6.2.1 Tipos y prácticas en las que se manifiesta la violencia de género entre el estudiantado.**

Por medio del cuestionario web aplicado a través de la plataforma Google forms, se recopilaron datos sociodemográficos como sexo, género, edad, semestre, turno y lugar de residencia. Para proteger la confidencialidad, no se solicitaron datos que puedan identificar al alumnado que conformó la muestra.

La muestra estuvo integrada por alumnado de entre 15 y 19 años, inscrito en 2°, 4° y 6° semestre del turno vespertino. La totalidad de la muestra fue de 97 personas, 51 mujeres y 46 hombres, 2 personas se identificaron como no binarias dentro del sexo mujer.

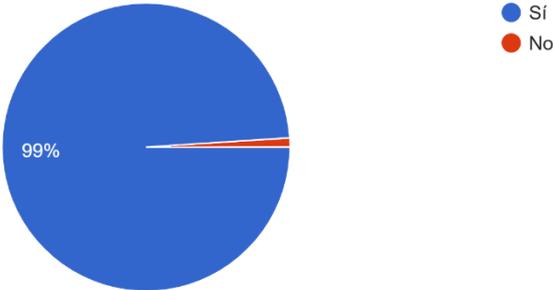
El cuestionario se centró en conocer los tipos y prácticas de violencia manifestadas en el alumnado del plantel.

#### **6.2.1.1 Tipos de violencias y prácticas en las que se presentan**

El cuestionario midió el conocimiento del alumnado sobre los conceptos de sexo, género, acoso sexual y hostigamiento, así como su capacidad para diferenciarlos. Más del 75% de los estudiantes afirmó conocer estos términos. Sin embargo, el 26,8% de la muestra no distinguió claramente entre acoso y hostigamiento sexual.

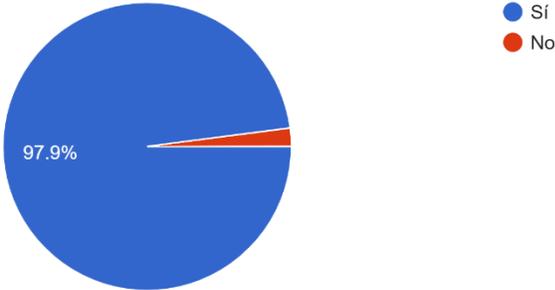
De este porcentaje, el desconocimiento se distribuyó equitativamente entre géneros, con un 13% correspondiente a mujeres y otro 13% a hombres.

Figura 4. Porcentaje de la muestra que conoce la diferencia entre sexo y género



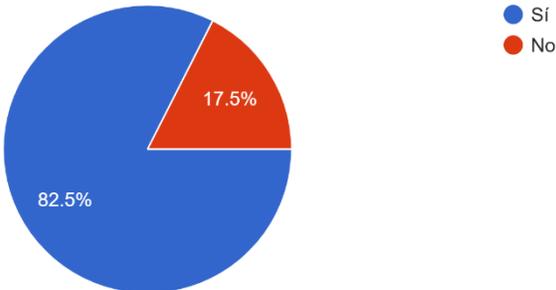
Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

Figura 5. Porcentaje de la muestra que sabe que es el acoso sexual



Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

Figura 6. Conocimiento sobre lo que es el hostigamiento sexual

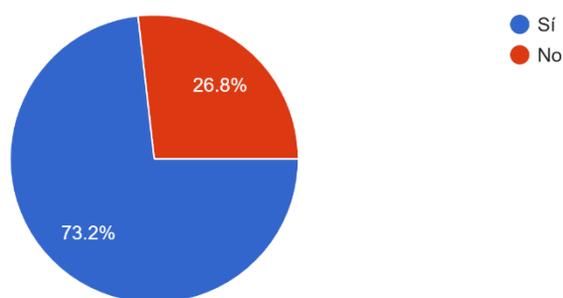


Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

El análisis de estos datos indica que, aunque la mayoría del alumnado (más del 75%) afirma tener conocimientos sobre conceptos clave como sexo, género, acoso sexual y hostigamiento, existe una brecha significativa en la comprensión de las diferencias entre acoso y hostigamiento sexual. Esta falta de claridad afecta al 26.8% de la muestra encuestada, lo cual es relevante, ya que la distinción entre ambos conceptos es esencial para identificar y responder adecuadamente a estas situaciones en el ámbito escolar.

La distribución equitativa del desconocimiento entre mujeres y hombres (13% en cada grupo) sugiere que la falta de comprensión no está influenciada por el género, sino que podría estar relacionada con factores generales en la formación y comunicación sobre estos temas.

*Figura 7. Conocimiento sobre la diferencia entre acoso y hostigamiento sexual*



Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

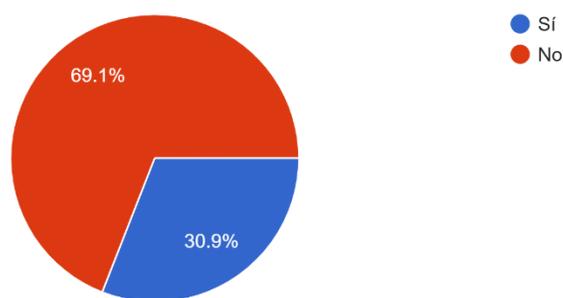
## **Violencia física**

El análisis de los resultados sobre la violencia física en el plantel revela patrones preocupantes en el entorno escolar. Primero, la proporción del alumnado que ha recibido golpes o agresiones debido a su sexo es significativa, aunque relativamente baja en términos porcentuales (5%). Sin embargo, la mayor parte de estas agresiones han sido reportadas por mujeres (4% frente al 1% de hombres), lo cual podría indicar una mayor vulnerabilidad hacia las mujeres en situaciones de violencia física o una percepción distinta del riesgo según el sexo.

Además, un 4% del alumnado reportó haber sido víctima de gritos, jalones o empujones al negarse a participar en actos de maltrato hacia otros. Este hallazgo sugiere una dinámica preocupante de presión de grupo y normalización de la violencia, donde quienes no se involucran en estos comportamientos violentos también pueden ser objeto de hostilidad. Este tipo de presión revela un contexto donde la violencia puede estar integrada en las interacciones cotidianas y en la cultura escolar.

El hecho de que un 30% del alumnado haya presenciado actos de violencia física entre el estudiantado es otro indicador alarmante del alcance de estas conductas en el plantel. La alta proporción del estudiantado, especialmente entre las mujeres, que son testigas de violencia física apunta a la necesidad de abordar este problema con medidas preventivas y de sensibilización.

*Figura 8. Percepción de prácticas de violencia entre el estudiantado*



Fuente de elaboración propia a partir del cuestionario aplicado al estudiantado

### **Violencia verbal**

Los resultados revelan un entorno escolar donde persisten formas de violencia verbal basadas en la orientación sexual, apariencia física y estereotipos de género, lo cual afecta la participación y el bienestar del estudiantado. El hecho de que el 52% del alumnado haya escuchado expresiones como "gay" o "lesbiana" usadas en tono de burla muestra cómo ciertos términos son empleados para menospreciar, reforzando estigmas y contribuyendo a un ambiente hostil hacia la diversidad

sexual. Este comportamiento no solo vulnera a las personas directamente aludidas, sino que también normaliza actitudes discriminatorias entre el alumnado.

Asimismo, el 19% de la muestra reporta haber evitado participar en clases por miedo a críticas relacionadas con su apariencia, forma de vestir o modales. Este grupo está compuesto principalmente por mujeres, junto con una persona no binaria y algunos hombres, lo que sugiere que, si bien la presión social afecta a todos los géneros, las mujeres y personas no binarias podrían experimentar un impacto más pronunciado, probablemente por expectativas de género que se imponen de manera más rígida sobre estos grupos.

Otro aspecto preocupante es que el 18% del estudiantado afirma haber recibido comentarios que subestiman sus habilidades debido a su sexo o género. Esta forma de violencia verbal no solo socava la confianza del estudiantado, sino que también refuerza los estereotipos de género que limitan su desarrollo y participación. En este caso, las mujeres son el grupo más afectado, junto a una persona no binaria y algunos hombres, lo que sugiere que las expectativas de género afectan a todos, aunque en mayor medida a quienes no se ajustan a los roles tradicionales.

### **Violencia simbólica**

Los resultados del cuestionario evidencian un entorno en el cual el alumnado que no se ajusta a los comportamientos socialmente esperados para hombres y mujeres enfrenta críticas y discriminación por parte de las y los compañeros. El 15% de la muestra reporta haber sido criticado/a por no cumplir con estos estereotipos de comportamiento de género, y resulta significativo que la mayoría de estos casos corresponden a hombres (9%). Esto sugiere que, aunque la presión social y las expectativas de género afectan a la comunidad estudiantil encuestada, los hombres parecen enfrentar una reacción más intensa cuando su comportamiento se desvía de las normas establecidas.

Además, un 6% del alumnado señala haber recibido insultos relacionados con su sexo, una vez más con una mayor proporción de hombres que de mujeres. Este

patrón podría reflejar una mayor rigidez o intolerancia hacia comportamientos percibidos como “no masculinos”, especialmente en los primeros semestres, como en los casos de estudiantado de 2° y 4° semestre. La presión que enfrentan los hombres para adaptarse a estereotipos de género puede reflejar una cultura de masculinidad rígida, que penaliza con mayor severidad cualquier desviación de las normas establecidas.

Curiosamente, la situación se invierte en cuanto a la exclusión de actividades por razón de sexo, con un 4% de mujeres reportando haber sido excluidas. Esto podría indicar la presencia de estereotipos de género que afectan específicamente a las mujeres, limitando su participación en determinadas actividades escolares. La exclusión basada en el sexo es una forma de discriminación que restringe el desarrollo y la igualdad de oportunidades, lo cual es particularmente problemático en un entorno educativo que debería fomentar la inclusión y el respeto.

### **Violencia sexual**

Los resultados del cuestionario reportaron una serie de manifestaciones de acoso y conductas inapropiadas con contenido sexual en el contexto escolar, señalando una realidad preocupante en el plantel. Primero, el 4% tanto de hombres como de mujeres reportaron ser objeto de rumores sexuales sobre su persona. Esta equivalencia entre géneros sugiere que la difusión de rumores sexuales es un problema que afecta a ambos sexos, y su impacto en la reputación y el bienestar emocional de las personas es significativo.

En cuanto a la recepción de contenido ofensivo o intimidatorio de naturaleza sexual a través de mensajes de texto y plataformas digitales como WhatsApp, Facebook y Twitter, el 9% de los encuestados ha sido víctima de este tipo de acoso. Dentro de este grupo, se observa una mayor incidencia entre las mujeres y personas de género no binario, particularmente en los primeros semestres. Este dato sugiere que la intimidación y el acoso virtual se dirigen más frecuentemente hacia estos grupos, lo cual es preocupante considerando el impacto emocional que puede tener, especialmente en estudiantes más jóvenes y en los primeros años de su formación académica.

Además, el hecho de que algunas mujeres (principalmente de 2° y 6° semestre) hayan solicitado un cambio de grupo debido al acoso sexual por parte de otros estudiantes pone de manifiesto que, en algunos casos, el entorno escolar no proporciona la seguridad necesaria. Este tipo de acoso o cambio de grupo indica que es persistente y de tal magnitud que el alumnado no se siente seguro para continuar en su grupo original, lo cual limita su experiencia académica y social en el plantel.

Un 5% de los hombres y un 2% de las mujeres reportaron haber sido tocados sin su consentimiento. Estos datos, aunque numéricamente pequeños, evidencian la presencia de contacto físico no consentido, lo que constituye una forma grave de acoso sexual y una violación de la integridad personal. La diferencia en el porcentaje entre géneros también sugiere que, aunque los hombres no están exentos de este tipo de violencia, las mujeres enfrentan un mayor riesgo de acoso en espacios donde se esperan relaciones de respeto.

Finalmente, el 10% de las mujeres indicó que han sido objeto de “chiflidos” mientras caminan dentro del plantel, una práctica de acoso sexual verbal que contribuye a la construcción de un ambiente incómodo y hostil. Este tipo de comportamiento, aunque a menudo se minimiza, tiene un impacto negativo en la percepción de seguridad de las mujeres y refuerza dinámicas de género que no deberían tener lugar en un espacio educativo.

### **Violencia psicológica**

El análisis de los resultados en este rubro revela dinámicas preocupantes en las relaciones de pareja dentro del entorno escolar, donde ciertos comportamientos de control y vigilancia sugieren patrones de conductas tóxicas o de violencia emocional. La mayoría del estudiantado encuestado (68 de 97) indicaron estar en una relación erótico-afectiva con un compañero o compañera del plantel, lo que hace relevante explorar la calidad y las características de estas relaciones, dado el impacto que pueden tener en la vida académica y personal del estudiantado.

El 10% de las y los participantes afirmó que sus parejas les prohíben, vigilan o controlan sus actividades o amistades, un comportamiento que puede limitar su autonomía y capacidad para interactuar libremente en su entorno escolar. Es significativo que 5 de las personas que reportaron esta situación sean hombres, lo cual rompe con la expectativa tradicional de que estos comportamientos se dirigen más frecuentemente hacia las mujeres. Esto sugiere que la dinámica de control puede afectar a ambos sexos, y que pueden encontrarse en relaciones donde sus decisiones están condicionadas por sus parejas.

Más de un 10% de la muestra afirmó que su pareja le prohíbe tener amistades con otros compañeros o compañeras de la escuela, con una incidencia igual entre hombres y mujeres. Este tipo de prohibición no solo indica una falta de confianza en la relación, sino que también limita el desarrollo social de los estudiantes y su capacidad de crear redes de apoyo en su entorno académico.

Por último, el 4.4% de los hombres señaló haber sido ridiculizado por su pareja frente a otras personas. Este dato es relevante, ya que la ridiculización pública es una forma de abuso emocional que puede dañar la autoestima y afectar la percepción de valor personal. Aunque el porcentaje es relativamente bajo, resalta la necesidad de considerar el impacto de estas dinámicas en la salud emocional.

### **6.2.1.2 Reflexiones sobre las violencias detectadas**

El análisis de los diversos tipos de violencia presentes en el entorno escolar evidencia patrones complejos que afectan significativamente el bienestar físico y emocional del alumnado, además de limitar su capacidad de participar plenamente en la vida académica. La violencia física, aunque reportada por un porcentaje relativamente bajo, afecta de manera desigual a mujeres y hombres, indicando que las mujeres experimentan un mayor riesgo de agresiones físicas, mientras que los hombres pueden estar sometidos a una presión de grupo que fomenta la normalización de conductas violentas. La violencia verbal, por otro lado, revela un entorno hostil hacia la diversidad sexual y de género, donde expresiones de burla y descalificación afectan directamente la confianza y participación de quienes no

encajan en los estereotipos de género tradicionales. Este tipo de violencia no solo limita el desarrollo personal, sino que también perpetúa actitudes discriminatorias y refuerza roles de género restrictivos.

La violencia simbólica refleja la presión social sobre aquellos que no se ajustan a las expectativas de género, especialmente los hombres, quienes reportan haber sido insultados o criticados cuando su comportamiento se percibe como “no masculino”. Este tipo de violencia tiene efectos duraderos en la formación de identidad y en la capacidad del alumnado para expresar su individualidad sin temor a represalias sociales. En cuanto a la violencia sexual, los datos sobre acoso, rumores sexuales, y tocamientos no consentidos exponen una realidad preocupante en el plantel, donde estudiantes de ambos sexos, pero especialmente las mujeres y personas no binarias, se ven vulnerables a conductas de acoso que no solo violan su integridad física, sino que también afectan su percepción de seguridad en un entorno que debería ser inclusivo y protector.

Por último, la violencia psicológica en las relaciones de pareja, caracterizada por el control y la vigilancia de las amistades y actividades, afecta tanto a hombres como a mujeres, desafiando la expectativa de que estas dinámicas solo se dirigen hacia un género. Esta violencia limita la autonomía emocional de los estudiantes y puede afectar profundamente su salud emocional y social. En conjunto, estos datos subrayan la urgencia de implementar estrategias de prevención y sensibilización en el plantel, no solo para proteger la seguridad física del estudiantado, sino también para fomentar una cultura de respeto, inclusión y equidad en todos los niveles de interacción escolar, tanto en el ámbito académico como en el personal.

El diagnóstico sobre los tipos y prácticas en las que se manifiesta la violencia de género se complementó con las experiencias manifestadas en el grupo focal por parte de las alumnas participantes.

Las emociones que expresan las participantes en relación con la violencia que han experimentado son variadas y complejas. La mayoría de las participantes reportan sentirse incómodas, inseguras y frustradas ante el trato que reciben, tanto de sus compañeros y compañeras como en ocasiones de sus parejas dentro del plantel.

Por ejemplo, algunas se sienten juzgadas o controladas por sus compañeros/aras y experimentan una reducción en su confianza, especialmente cuando deben convivir o pasar tiempo en entornos donde los comentarios y miradas les hacen sentirse expuestas o devaluadas. También se observa miedo y resentimiento, especialmente en situaciones donde se percibe que no cuentan con un respaldo adecuado por parte de la escuela o las autoridades para manejar o denunciar estos incidentes.

Las participantes han sido víctimas de acoso sexual tanto físico como verbal, desde comentarios inapropiados hasta toques no consensuados. En algunos casos, estos actos se han acompañado de justificaciones basadas en la orientación sexual del agresor, lo que genera confusión y vulnerabilidad en las víctimas.

Las estudiantes expresan insatisfacción con las respuestas de las autoridades, quienes usualmente ofrecen la firma de acuerdos de mutuo respeto medidas sin implementar sanciones contundentes. Esto crea una percepción de impunidad y desconfianza hacia el sistema de apoyo.

Por otra parte, el informante clave del plantel señaló que la violencia se manifiesta de formas distintas entre hombres, mujeres y personas de la diversidad sexual, estas manifestaciones reflejan cómo las desigualdades están entrelazadas con las identidades de género y las orientaciones sexuales, reconoció que la violencia puede ser exacerbada por las normas socioculturales que dictan comportamientos "adecuados" para cada género, lo que sugiere que la violencia no solo es un problema de género, sino que también se relaciona con la diversidad sexual.

Sumado a lo anterior, hizo mención de que la violencia esta normalizada en diversos contextos y que la intervención requiere una comprensión profunda de las dinámicas sociales que perpetúan este fenómeno, reconoce que cada caso tiene particularidades y que la atención requerida requiere de un enfoque multidisciplinario.

Hasta el momento no se ha manifestado un interés directo por parte del alumnado hacia actividades enfocadas en la perspectiva de género, lo cual podría

interpretarse como una desensibilización hacia estos problemas o un temor a abordar un tema que aún es tabú para muchas personas; esto indica una posible desconexión entre las preocupaciones del alumnado y las acciones de la administración escolar.

Durante la entrevista se destacó que la violencia no se presenta en un solo nivel, sino que se desarrolla de forma escalonada, donde la violencia verbal puede preceder a la violencia física. Este enfoque es importante, ya que invita a considerar la violencia como un continuum que debe abordarse desde sus etapas iniciales para prevenir su escalada. Algunos casos de violencia identificados tienen antecedentes que no se manejaron adecuadamente. Esto pone de manifiesto la dificultad de abordar la violencia de género sin un entendimiento completo del contexto histórico de cada caso, lo que puede contribuir a la revictimización.

## **7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

A partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico, se consideró pertinente diseñar una propuesta de intervención basada en dos grandes ejes, con el propósito de alcanzar los objetivos de intervención propuestos en el presente trabajo: brindar herramientas al estudiantado que favorezcan el reconocimiento de las violencias de género y brindar herramientas para realizar denuncias formales ante las instancias correspondientes. De ello, derivan los ejes de intervención: sensibilización en torno a las violencias de género y orientación sobre los mecanismos de denuncia.

### **7.1 Primer eje: Sensibilización**

La sensibilización en género, según Virgili (2014), es un proceso que despierta la necesidad de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, generando una toma de conciencia sobre las desigualdades existentes y fomentando la comprensión de un sistema de poder. Por su parte, Echevarría (2011) complementa esta idea al señalar que la sensibilización es fundamental para provocar un cambio personal y práctico, actuando como una introducción a un tema

que deja espacio para la reflexión y transformación individual. Adicional a ello, Romero (2011) considera la sensibilización como el primer paso antes de la capacitación, ya que permite a las personas cuestionar las inequidades vistas como naturales y reconocer su potencial de cambio. Para él, sensibilizar es fundamental para motivarse a construir un mundo más equitativo.

La sensibilización en torno al género no se limita a un análisis individual sobre cómo el poder de género se manifiesta en la vida personal. Según Lagarde (2006), este proceso requiere un doble movimiento: primero, reconocer la desigualdad en la propia experiencia, y segundo, comprender que dicha desigualdad no es solo una circunstancia individual, sino una realidad compartida por todo un colectivo. Solo al entender que se trata de una condición de género y no de una situación particular, se despierta una implicación política que impulsa no solo el cambio personal, sino también la transformación social (Tena, 2012).

Según Virgili (2014), la sensibilización en temas de género constituye un paso previo fundamental para una capacitación efectiva. Una vez que se ha despertado la sensibilidad y se ha reconocido la desigualdad, junto con la necesidad de cambio social, es posible profundizar en las teorías de género, comprendiendo sus conceptos y conocimientos. Esto no permite solo desarrollar estrategias y habilidades para aplicar e investigar estos saberes, sino también promover acciones que impulsen la transformación social.

Para fines del presente trabajo la sensibilización y orientación en temas de género estará vinculada con otras áreas, como las violencias y los mecanismos de atención para la denuncia. Esto es coherente con la perspectiva de género, que aporta una mirada crítica sobre la realidad y las prácticas cotidianas, revelando las desigualdades.

Al enfocarnos en el caso del Plantel “Pablo González Casanova” e indagar sobre las herramientas de apoyo con las que cuenta para atender las violencias de género,

se identificaron áreas de oportunidad en torno a la sensibilización en su comunidad en general -tanto en el sector docente como estudiantil-; dato reforzado a través de la entrevista a profundidad con el informante clave y del cuestionario y grupo focal aplicado al estudiantado. Sin embargo, en esta propuesta, y sin desconocer la necesidad de instrumentar un programa orientado a toda la comunidad, nos enfocaremos en las necesidades estudiantiles, involucrando al personal docente de la escuela. De este modo, el trabajo de sensibilización se hará de manera conjunta y colectiva.

### **7.1.1 Incorporación de las academias en el Comité de Género del plantel**

A lo largo del diagnóstico se identificaron limitaciones en el interés y participación de la comunidad docente e integrantes del comité de género del plantel en las actividades propias del plan anual del comité de género y en actividades relacionadas con la identificación, prevención y canalización de las violencias de género entre el estudiantado del plantel,

Derivado de lo anterior, la primera parte de la propuesta considera la necesidad de contar con la participación de presidentas y presidentes de las academias disciplinares del plantel como integrantes del comité de género, acción que tiene como principal objetivo el involucramiento de la academia. Esta estrategia permitirá que el comité de género se encuentre integrado por profesionales de diversas áreas, lo cual enriquecerá la creación e implementación del plan anual del comité de género. Dicha propuesta tiene como fundamento *Los Lineamientos de las Academias Disciplinarias de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México* (2008), en el capítulo tercero sobre facultades y funciones. Los artículos 21 y 22 mencionan a la academia como responsable de la organización de reuniones entre las academias de distintas asignaturas del mismo semestre para planificar actividades que promuevan el trabajo interdisciplinario del estudiantado, conforme al Currículo del Bachillerato Universitario. Además, la academia debe identificar temas comunes entre varias asignaturas o problemáticas

del entorno que puedan ser abordados en el aula como ejes integradores o transversales. También considera su participación en la creación y evaluación de materiales de apoyo para la enseñanza, así como la propuesta de profesoras y profesores para formar comisiones que faciliten el desempeño de las funciones de la academia, a su vez la presidenta o presidente de la academia junto con sus integrantes designará las comisiones necesarias para atender los asuntos de su competencia y coordina los trabajos para elaborar el plan semestral de actividades que guía las labores de las academias disciplinares.

La presidenta o presidente del Comité de Género del plantel debe solicitar el respaldo de la CIEG para emitir una convocatoria extraordinaria con el propósito de reestructurar el comité de género. Se recomienda que esta convocatoria se emita previo al inicio del semestre 2025A, durante las reuniones de cierre y apertura de semestre, se informe a las academias correspondientes sobre las actividades programadas para sensibilizar al alumnado en torno a las violencias de género.

La sensibilización docente sobre la violencia de género es un pilar fundamental para transformar la realidad educativa y social en un entorno inclusivo y equitativo. Se pretende abordar la sensibilización a través de una pedagogía feminista, que cuestione y desafíe los valores androcéntricos y las estructuras patriarcales arraigadas, y fomentar en el profesorado una conciencia crítica y reflexiva respecto a la violencia de género. Esta perspectiva pedagógica no solo permitirá comprender las manifestaciones y causas de esta violencia en el ámbito educativo y en la vida cotidiana, sino que también impulsará al profesorado a convertirse en agente de cambio capaz de promover relaciones más justas, igualitarias y respetuosas.

Hoy en día, la pedagogía feminista examina y cuestiona los mecanismos mediante los cuales se inculcan la desvalorización, la opresión y la inequidad hacia las mujeres, promoviendo un análisis crítico sobre la situación y condición de vida de mujeres y hombres en su contexto histórico, económico y social (Ríos, 2015)

Este enfoque no solo estudia, sino que busca transformar las realidades de género, proponiendo la necesidad de ubicar primero a las personas en sus entornos específicos. Esto permite resignificar el orden patriarcal existente y abrir el camino hacia la construcción de un marco de equidad genuina, donde las mujeres puedan reconocerse como sujetas sociales plenas, de la misma manera en que normalmente se ha reconocido a los hombres.

### **7.1.2 Diseño de una agenda artística con perspectiva de género**

La sensibilización sobre temas de género en la educación cobra una dimensión transformadora cuando se integra con una pedagogía feminista y se utiliza el arte como recurso de interpelación. La pedagogía feminista encuentra en el arte un medio poderoso para visibilizar y explorar las diversas realidades de género. A través de la expresión artística, la comunidad universitaria en conjunto puede reflexionar sobre las desigualdades, los estereotipos y las formas de opresión que afectan a mujeres, generando un espacio seguro para la autocrítica y el diálogo. El arte, con su capacidad para emocionar e involucrar a las personas, facilita un proceso de sensibilización profunda, pues interpela a los participantes de manera directa y emotiva, promoviendo una conciencia más empática y crítica. Según Ana María Castro Sánchez (2018), el arte tiene la capacidad no solo de comunicar y visibilizar, sino también de incidir en procesos de transformación social.

La combinación de pedagogía feminista y arte permite abrir caminos hacia una educación más justa y equitativa, en la que los temas de género se abordan de forma integral y transformadora.

Para fortalecer el trabajo de sensibilización promovido en las academias disciplinares del plantel, se propone incluir una agenda artística dirigida al alumnado, programada en el marco de los días 25 de cada mes, durante el periodo de febrero a mayo del 2025. Esta agenda busca crear espacios de reflexión y expresión a través de actividades artísticas que permitan al sector estudiantil

conectarse de manera creativa con temas de género y equidad, reforzando así el impacto de la sensibilización y ampliando su alcance en la comunidad estudiantil.

La **Agenda Artística con Perspectiva de Género** es una iniciativa dirigida al estudiantado del plantel, prevista para implementarse durante el semestre 2025A. Esta agenda incluye actividades mensuales diseñadas para fomentar la incorporación transversal de la perspectiva de género en la formación académica y cultural. Su ejecución estará a cargo de las presidentas y presidentes de academia que integran el Comité de Género, en colaboración con las academias disciplinares del plantel y otros comités de género de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

La agenda se planificará para cada semestre y contará con actividades culturales dirigidas a toda la comunidad educativa. Además, abordará temáticas específicas mediante unidades de aprendizaje dirigidas a estudiantes de todos los semestres, fortaleciendo su sensibilización y comprensión sobre cuestiones de género. Estas actividades ayudarán a generar un clima de receptividad y participación en torno a la propuesta artística, fomentando el desarrollo de un entorno educativo más inclusivo y equitativo.

Con este enfoque, la agenda busca articular la perspectiva de género en todas las dimensiones de la formación académica, utilizando el arte y la cultura como herramientas clave para promover la reflexión y el diálogo sobre igualdad, diversidad y respeto.

Calendario de actividades artísticas y culturales en colaboración con Comités de Género de la UAEMéx					
Actividad	Fecha	Tema	Comité de género vinculado	Actividad	asignaturas participantes

1	25-02-2025	Conceptos básicos de género	Comité de Género de la Licenciatura en cinematografía	Ciclo de cine	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura digital (segundo semestre)</li> <li>• Química II (cuarto semestre)</li> <li>• Desarrollo emprendedor (sexto semestre)</li> </ul>
2	21-03-2025	Violencias de género	Comité de género la Licenciatura en música	Concierto diversos géneros musicales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento matemático II (segundo semestre)</li> <li>• Inglés 3 (cuarto semestre)</li> <li>• Ciudadanía en el mundo globalizado (sexto semestre)</li> </ul>
3	25-04-2025	Juventudes y violencia	Comité de género la Licenciatura en Artes Teatrales	Obra de teatro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias sociales II (segundo semestre)</li> <li>• Física I (cuarto semestre)</li> <li>• Apreciación y expresión del Arte II (sexto semestre)</li> </ul>
4	22-05-2025	Mecanismos de atención para la denuncia	Comité de Género de la Licenciatura en Comunicación	Exposición fotográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanidades II (segundo semestre)</li> <li>• Geografía (cuarto semestre)</li> <li>• Estadística (sexto semestre)</li> </ul>

A continuación, se detallan las actividades mensuales planteadas en las unidades de aprendizaje de 2°, 4° y 6° semestre respectivamente, las cuales están diseñadas

para proporcionar a los estudiantes una comprensión previa y un contexto adecuado antes de la presentación de las actividades de la agenda artística.

### **Actividad 1: MES FEBRERO**

#### **Previa a la Proyección de Cortometrajes: Sensibilización sobre Conceptos Básicos de Género desde una Perspectiva Multidisciplinaria**

##### **Objetivo**

Introducir al estudiantado en los conceptos básicos sobre género desde las asignaturas de Cultura Digital, Química y Desarrollo Emprendedor, para construir una comprensión inicial que les permita reflexionar sobre los temas de los cortometrajes y desarrollar una conciencia crítica en torno a la igualdad de género.

##### **Descripción de la Actividad: “Exploración de Género desde Diversas Áreas de Conocimiento”**

**Duración total:** 30-40 minutos

**Materiales:** Computadoras o dispositivos móviles, marcadores, cartulinas o pizarras, notas adhesivas, proyector o pantalla.

##### **Desarrollo de la Actividad**

###### **1. Introducción General (5 minutos)**

- El facilitador/a introduce la actividad explicando que el propósito es comprender cómo los conceptos de género, igualdad y equidad se pueden explorar desde diferentes materias.
- Se mencionan algunos conceptos claves que se trabajarán: género, equidad, estereotipos, roles de género e igualdad.

## 2. Actividades Específicas por Materia (20-25 minutos)

- **Cultura Digital (Segundo Semestre): “Reflejos de Género en Redes Sociales y Publicidad”**
  - El grupo de clase se divide en equipos colaborativos y reciben una tarea: cada equipo buscará en redes sociales o sitios web ejemplos de contenido (anuncios, memes o publicaciones) que presentan o desafíen estereotipos de género.
  - En una breve discusión grupal, cada equipo comparte su hallazgo y explica si creen que ese contenido promueve o desafía los estereotipos de género y cómo afecta la percepción pública.
  - Reflexión: Se discute cómo las redes y la cultura digital pueden reforzar o cambiar ideas sobre género.
  
- **Química (Cuarto Semestre): “Perspectiva de Género en la Ciencia y el Laboratorio”**
  - El grupo recibe una lista de mujeres científicas y pioneras en química (como Marie Curie y Rosalind Franklin) y discuten en grupo sobre los desafíos y estereotipos que ellas enfrentan en su campo.
  - Cada equipo escribe en notas adhesivas los obstáculos que creen que las mujeres enfrentan en la ciencia hoy y cómo podrían superarse.
  - Reflexión: Los alumnos y las alumnas reflexionan sobre el impacto de la equidad de género en el desarrollo científico y en sus propias aspiraciones académicas o laborales.
  
- **Desarrollo Emprendedor (Sexto Semestre): “Género y Emprendimiento: Rompiendo Barreras”**
  - Los grupos trabajan en equipo para identificar barreras comunes que enfrentan mujeres y personas de la diversidad en el ámbito

empresarial. Cada grupo escribe una lista de estas barreras en una cartulina.

- Luego, el grupo discute estrategias para superar estas barreras y promover una cultura emprendedora inclusiva. Cada grupo presenta una o dos soluciones al grupo completo.
- Reflexión: Se conversa sobre la importancia de la equidad de género en los negocios y cómo una perspectiva de género inclusiva puede beneficiar a la economía y la sociedad.

### **3. Cierre de la Actividad (10 minutos)**

- El facilitador/a reúne a todos los estudiantes y los invita a compartir las conclusiones de cada actividad, conectando las ideas de las tres asignaturas con los temas de género.
- Finalmente, se motiva a los estudiantes a reflexionar sobre cómo estos conceptos aparecerán en los cortometrajes ya pensar en su importancia en la vida cotidiana.

### **Resultado esperado**

Que los estudiantes obtengan una perspectiva amplia y crítica sobre los conceptos de género, igualdad y equidad desde diferentes áreas del conocimiento, generando una base sólida para interpretar y reflexionar sobre los temas abordados en los cortometrajes y aplicarlos en sus propias vidas y comunidades.

### **Actividad 2: MES MARZO**

#### **Previa al Concierto: Sensibilización sobre Violencias de Género desde una Perspectiva Multidisciplinaria**

## **Objetivo**

Introducir al estudiantado en los conceptos y realidades de las violencias de género desde las asignaturas de Pensamiento Matemático, Inglés 3 y Ciudadanía en el Mundo Globalizado, de modo que puedan comprender mejor cómo estos temas se abordan y se reflejan en la música de diversos géneros durante el concierto.

## **Descripción de la Actividad: “Exploración de las Violencias de Género desde Diversas Áreas”**

**Duración total:** 30-40 minutos

**Materiales:** Calculadoras, dispositivos móviles u ordenadores, marcadores, cartulinas, notas adhesivas, proyector o pantalla.

## **Desarrollo de la Actividad**

### **1. Introducción General (5 minutos)**

- El facilitador/a explica el objetivo de la actividad: sensibilizarse y reflexionar sobre las violencias de género desde diferentes asignaturas y cómo estos conceptos serán representados y abordados durante el concierto.
- Se introducen los conceptos básicos de violencia de género, igualdad, estereotipos y roles de género.

### **2. Actividades Específicas por Materia (20-25 minutos)**

- **Pensamiento Matemático (Segundo Semestre): “Estadísticas de Violencia de Género”**
  - Los estudiantes se dividen en grupos y reciben datos estadísticos sobre violencia de género (por ejemplo, porcentajes de mujeres y

hombres que han experimentado violencia en diferentes entornos, tasas de denuncias de acoso, etc.).

- Cada grupo analiza estos datos, elabora gráficos sencillos (barras o circulares) para representar la información y reflexión sobre la magnitud del problema.
- Reflexión: Cada grupo comparte sus conclusiones y se discute cómo estas cifras reflejan realidades que, a menudo, pueden estar invisibilizadas y que el arte y la música pueden ayudar a visibilizar.

- **Inglés 3 (Cuarto Semestre): “Canciones en inglés que abordan la Violencia de Género”**

- Se asigna a cada grupo una canción en inglés que trata sobre el tema de violencia de género (por ejemplo, “What's Going On” de Marvin Gaye o “Til It Happens To You” de Lady Gaga).
- Los estudiantes leen la letra de la canción asignada y discuten su interpretación en inglés, identificando frases clave que tratan el tema de violencia o resistencia.
- Reflexión: Cada grupo presenta su canción y explica su interpretación, reflexionando sobre cómo la música puede expresar experiencias de violencia de género y concienciar al respecto.

- **Ciudadanía en el Mundo Globalizado (Sexto Semestre): “Violencia de Género en Diferentes Culturas”**

- Se asigna a cada grupo una breve descripción de cómo se manifiestan y se perciben las violencias de género en diferentes culturas del mundo.
- Cada grupo compara las manifestaciones de violencia de género en su cultura asignada con las experiencias locales o nacionales, explorando diferencias y similitudes.

- Reflexión: Se discute cómo la violencia de género es un problema global y la importancia de crear conciencia desde una perspectiva de ciudadanía mundial, conectando esto con el papel de la música como medio universal de sensibilización.

### **3. Cierre de la Actividad (10 minutos)**

- El facilitador/a invita a los estudiantes a compartir sus reflexiones finales y comentar cómo esta actividad los ha ayudado a entender mejor los conceptos de violencia de género.
- Se les motiva a escuchar y analizar las letras y mensajes durante el concierto, invitándolos a observar cómo la música puede reflejar y cuestionar las experiencias de violencia de género en la sociedad.

### **Resultado esperado**

Que los estudiantes obtengan una comprensión inicial sobre las violencias de género desde perspectivas variadas y desarrollen una sensibilidad crítica que les permita interpretar y conectar estos temas con las canciones que escucharán en el concierto, fortaleciendo su conciencia y empatía hacia la igualdad.

### **Actividad 3: MES ABRIL**

#### **Previa a la Obra de Teatro: Sensibilización sobre Juventud y Violencia de Género en la Escuela desde una Perspectiva Multidisciplinaria**

#### **Objetivo**

Sensibilizar al alumnado de nivel medio superior sobre la relación entre juventud y violencia de género en el contexto escolar, mediante actividades en las asignaturas de Ciencias Sociales II, Física I y Arte, para generar una reflexión crítica y prepararlos para la obra de teatro que abordará estos temas.

## **Descripción de la Actividad: “Explorando Juventud y Violencia de Género en el Entorno Escolar”**

**Duración total:** 30-40 minutos

**Materiales:** Cartulinas, notas adhesivas, marcadores, proyector o pantalla, dispositivos móviles o computadoras.

### **Desarrollo de la Actividad**

#### **1. Introducción General (5 minutos)**

- El facilitador/a introduce la actividad, explicando que el objetivo es comprender cómo la juventud vive y enfrenta la violencia de género en la escuela y cómo este tema será abordado en la obra de teatro.
- Se presentan conceptos claves como violencia de género, juventud, entorno escolar, agresión y roles de género.

#### **2. Actividades Específicas por Materia (20-25 minutos)**

- **Ciencias Sociales II (Segundo Semestre): “Factores Sociales y Culturales de la Violencia de Género”**
  - El grupo se divide en equipos colaborativos y reciben una breve descripción de un caso hipotético de violencia de género en la escuela (por ejemplo, un caso de acoso escolar basado en estereotipos de género).
  - Cada equipo analiza el caso, identificando factores sociales y culturales que puedan influir, tales como roles de género, presión de grupo, machismo y desigualdad de poder.

- Reflexión: Cada grupo presenta sus conclusiones en una cartulina, y el facilitador/a guía una breve discusión sobre cómo el contexto social y cultural de una escuela puede impactar en la manifestación de violencia de género entre jóvenes.
- **Física I (Cuarto Semestre): “Entendiendo la Violencia Física y Psicológica”**
  - El grupo observa una representación visual (video o imagen) de dos objetos en colisión, como ejemplo de cómo las fuerzas físicas pueden provocar daños.
  - En equipos, discuten cómo la física de una colisión (fuerza, impacto, transferencia de energía) puede ser una metáfora de la violencia de género: aunque el daño físico es visible, el daño psicológico es igualmente profundo, aunque no se vea.
  - Reflexión: Se conversa sobre cómo el daño psicológico o emocional en situaciones de violencia de género, aunque no sea visible, puede ser igual de devastador y duradero, y cómo este tipo de violencia también se manifiesta en entornos escolares.
- **Apreciación y expresión del arte II (Sexto Semestre): “Expresión Artística contra la Violencia de Género”**
  - Cada alumno o alumna crea una pequeña ilustración o escribe una frase corta que refleja la resistencia o el deseo de cambio frente a la violencia de género en el ámbito escolar.
  - Las obras individuales se exponen en una “galería de arte” improvisada en el aula de clases, creando un espacio para que el grupo pueda observar y reflexionar sobre las expresiones de sus compañeros/as.
  - Reflexión: Se realiza una breve charla grupal sobre cómo el arte puede servir como una herramienta para expresar emociones y resistir la

violencia de género, y cómo los jóvenes pueden usar el arte para comunicar sus experiencias y reflexiones sobre este tema.

### **3. Cierre de la Actividad (10 minutos)**

- El facilitador/a se reúne al grupo para compartir las conclusiones de cada actividad, conectando los aprendizajes de cada asignatura con el tema central de la obra de teatro.
- Se invita al estudiantado a reflexionar sobre cómo estos temas aparecerán en la obra y a observar cómo la violencia de género en la escuela puede afectar a la juventud de diversas maneras.

### **Resultado esperado**

Que la comunidad estudiantil desarrolle una comprensión crítica sobre la violencia de género en el contexto escolar desde distintas perspectivas (social, física y artística) y que esta reflexión les permita interpretar los temas de la obra de teatro de una manera más profunda, promoviendo la empatía y la conciencia sobre la importancia de la equidad de género y el respeto en sus entornos educativos.

### **Actividad 4: MES MAYO**

#### **Previa a la Exposición Fotográfica: Sensibilización sobre Mecanismos de Atención para la Denuncia de Violencias de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual en el Entorno Universitario**

#### **Objetivo**

Sensibilizar al alumnado sobre los mecanismos de atención para la denuncia de violencias de género, acoso y hostigamiento sexual dentro del ámbito educativo. A través de las asignaturas de Humanidades II, Geografía y Estadística, se busca que la comunidad estudiantil comprenda la importancia de estos mecanismos y esté

preparada para interpretar y reflexionar sobre el contenido de la exposición fotográfica.

### **Descripción de la Actividad: “Entendiendo y Explorando Mecanismos de Atención y Denuncia”**

**Duración total:** 35-40 minutos

**Materiales:** Cartulinas, marcadores, notas adhesivas, proyector o pantalla, computadoras o dispositivos móviles.

### **Desarrollo de la Actividad**

#### **1. Introducción General (5 minutos)**

- El facilitador/a explica el objetivo de la actividad, destacando la importancia de conocer los mecanismos de atención para la denuncia de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, especialmente en entornos educativos.
- Se presentan conceptos claves como violencia de género, acoso, hostigamiento sexual, mecanismos de denuncia y apoyo institucional.

#### **2. Actividades Específicas por Materia (20-25 minutos)**

- **Humanidades II (Segundo Semestre): “Historia y Derechos en la Denuncia de Violencias de Género”**
  - En equipo colaborativo investigan brevemente sobre los derechos de las personas en situaciones de violencia de género, acoso u hostigamiento, y cómo estos derechos han evolucionado a lo largo del tiempo.

- Cada equipo elabora un resumen de los derechos básicos en situaciones de violencia de género y crea una lista de instituciones o mecanismos de apoyo (nacionales o universitarios) que protegen estos derechos.
- Reflexión: Los equipos presentan sus hallazgos y se discuten cómo el conocimiento de estos derechos es fundamental para enfrentar y denunciar situaciones de violencia en el ámbito educativo.
  
- **Geografía (Cuarto Semestre): “Mapeo de Espacios Seguros y Recursos de Denuncia en el Entorno Universitario”**
  - El alumnado realiza un ejercicio de mapeo del espacio universitario, identificando y marcando en un plano los espacios seguros (como oficinas de orientación, enfermería, áreas de seguridad) y puntos de contacto donde pueden obtener ayuda o denunciar incidentes de violencia.
  - Reflexión: Cada grupo comparte sus mapas y se discute cómo el conocimiento del entorno y de los recursos disponibles facilitan el acceso a la ayuda en situaciones de violencia o acoso, promoviendo un ambiente universitario más seguro.
  
- **Estadística (Sexto Semestre): “Análisis de Datos sobre Violencias de Género y Acoso en el Ámbito Educativo”**
  - Los equipos colaborativos reciben datos estadísticos (reales o ficticios) sobre casos de violencia de género, acoso y hostigamiento en universidades y escuelas, analizan los datos para observar tendencias y patrones (por ejemplo, porcentajes de casos denunciados vs. no denunciados, diferencias por género, etc.).

- Cada grupo crea un gráfico o tabla con sus hallazgos y analiza qué pueden indicar estos datos sobre la efectividad o accesibilidad de los mecanismos de denuncia.
- Reflexión: Los equipos presentan sus conclusiones y discuten cómo los datos estadísticos pueden ayudar a visibilizar la realidad de la violencia de género y la necesidad de un acceso adecuado a mecanismos de apoyo y denuncia.

### **3. Cierre de la Actividad (10 minutos)**

- El facilitador/a reúne al estudiantado y sintetiza las conclusiones de cada asignatura, conectando las ideas con el tema central de la exposición fotográfica.
- Se invita a la comunidad a reflexionar sobre cómo los mecanismos de denuncia y atención se reflejan en la realidad de las imágenes que verán, ya observar cómo la exposición fotográfica puede servir como una herramienta de visibilización y sensibilización en torno a estos temas.

### **Resultado esperado**

Que se comprendan la importancia de los mecanismos de atención y denuncia para enfrentar la violencia de género, el acoso y el hostigamiento en el espacio académico, y que esta reflexión les permita interpretar la exposición fotográfica de manera más profunda y crítica, desarrollando una mayor conciencia y empatía hacia la necesidad de espacios seguros y mecanismos de apoyo.

### **7.2 Segundo eje: Herramientas orientadas a la denuncia**

En el plantel Dr. Pablo González Casanova es fundamental conocer y socializar los protocolos y mecanismos de atención diseñados para enfrentar las violencias de género, el acoso y el hostigamiento sexual en la UAEMéx. La visibilización de estos recursos es clave para construir un ambiente seguro y respetuoso, en el cual cada

persona de la comunidad educativa se sienta protegida y respaldada. Estos protocolos no solo son una guía para responder adecuadamente a situaciones de violencia, sino que también promueven una cultura de respeto e igualdad en el entorno escolar. Al fomentar el conocimiento y uso de estos mecanismos de atención, se empodera al estudiantado y personal para actuar frente a cualquier acto de violencia o acoso, asegurando que se respetan los derechos de todas y todos. Así, la socialización de estos recursos no solo contribuye a la prevención y atención de incidentes, sino que también fortalece el compromiso del plantel en la creación de un espacio educativo libre de violencia y discriminación.

### **7.2.1 Formación y socialización sobre Mecanismos de Atención para la Denuncia de Violencias de Género**

En el marco de la promoción de espacios educativos seguros, inclusivos y libres de violencia, la **Formación y Socialización sobre Mecanismos de Atención para la Denuncia de Violencias de Género** se presenta como una estrategia clave para garantizar el acceso a herramientas de apoyo y protección para toda la comunidad escolar. Esta propuesta busca informar, sensibilizar y capacitar tanto al estudiantado como al personal docente y administrativo sobre los procedimientos disponibles para la denuncia y atención de violencias de género.

#### **Objetivo**

Fortalecer la formación y socialización sobre los mecanismos de atención para la denuncia de violencias de género, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario, con un enfoque particular en el plantel Dr. Pablo González Casanova. Esta propuesta busca informar al alumnado en el uso de protocolos de denuncia y promover una cultura de respeto y seguridad en los espacios educativos.

#### **Descripción de la Intervención**

La intervención se desarrollará a través las unidades de aprendizaje de Psicología Ámbitos y Recursos Socioemocionales y Orientación Educativa.

## **1. Unidad de aprendizaje de Psicología**

Se impartirán contenidos específicos sobre los protocolos de atención a la denuncia de violencias de género, acoso y hostigamiento sexual abordando temas de vinculación afectiva, noviazgo y dinámicas de poder que pueden derivar en situaciones de violencia en espacios universitarios. Para sensibilizar y difundir estos protocolos, se implementará una campaña digital de 18 días, en la cual cada uno de los 18 grupos de sexto semestre producirá un video que exponga y explique los mecanismos de atención disponibles. Estos videos serán compartidos diariamente en las redes sociales oficiales del plantel bajo previa autorización de las familias del alumnado y las autoridades del plantel, proporcionando una difusión continua de la información y un recurso de consulta accesible para la comunidad estudiantil. La elaboración y presentación de estos videos se considerará como producto evaluable del segundo parcial.

## **2. Ámbitos y Recursos Socioemocionales y Orientación Educativa**

En estas materias, se solicitará a los grupos de 2do y 4to semestre consultar la campaña digital puesta en marcha por el estudiantado de sexto semestre y crear de manera individual un dibujo que ilustre la frase "Un mundo sin violencias". Este trabajo artístico servirá como una actividad reflexiva y expresiva que reafirma el compromiso con la seguridad y el respeto hacia las nuevas generaciones. Los dibujos serán también evaluados como productos del segundo parcial y formarán parte de una exposición digital para la comunidad educativa.

### **Resultados esperados**

- Capacitación efectiva del alumnado en protocolos de denuncia de violencias de género.

- Sensibilización en torno a la importancia de una cultura universitaria libre de violencia y acoso.
- Creación de materiales audiovisuales y artísticos que promuevan una cultura de respeto y seguridad, disponibles para consulta continua.

## **Evaluación**

La efectividad de la intervención se evaluará mediante la calidad de los productos entregados (videos y dibujos), así como la participación y retroalimentación de la comunidad universitaria en las redes sociales y canales de difusión.

Esta propuesta de intervención representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno educativo más seguro, inclusivo y libre de violencia en el plantel Dr. Pablo González Casanova. A través de la formación, sensibilización y difusión de los mecanismos de atención para la denuncia de violencias de género, se busca empoderar a la comunidad estudiantil y fomentar una cultura de respeto y equidad. La implementación de actividades creativas y reflexivas, como la producción de materiales audiovisuales y artísticos, no solo fortalecerá el aprendizaje, sino que también permitirá visibilizar el compromiso del plantel con la erradicación de las violencias de género. Con esta intervención, se espera consolidar una comunidad universitaria más consciente, informada y activa en la promoción de relaciones basadas en la igualdad y el respeto mutuo.

## **8. REFLEXIONES FINALES**

El diagnóstico y las propuestas de intervención presentadas en este trabajo subrayan la importancia de abordar las violencias de género desde una perspectiva estructural que integre la currícula académica y las dinámicas institucionales. En el caso del plantel "Dr. Pablo González Casanova", se evidencia que las manifestaciones de violencia no son solo incidentes aislados, sino fenómenos que encuentran respaldo en barreras culturales y estructurales que perpetúan desigualdades de género.

La incorporación de la perspectiva de género en la currícula representa un avance significativo para promover una educación más inclusiva y equitativa. A través de la sensibilización en temas de género y la difusión de protocolos de atención, se busca no solo prevenir las violencias, sino también transformar las dinámicas relacionales en el ámbito escolar. Esta propuesta, articulada mediante las academias disciplinares y los comités de género, fomenta un trabajo colaborativo que fortalece la transversalidad de la perspectiva de género en la formación académica.

Asimismo, el impacto de esta intervención en la comunidad académica destaca la relevancia de incluir a los actores clave, como profesorado y estudiantado, en un proceso de aprendizaje conjunto. Actividades como la elaboración de materiales audiovisuales y artísticos no solo contribuyen al desarrollo de habilidades críticas y creativas, sino que también crean un espacio para reflexionar colectivamente sobre las desigualdades y cómo enfrentarlas.

En última instancia, esta propuesta no solo busca reducir la incidencia de violencia de género, sino también generar una transformación cultural en el entorno educativo. Al establecer un vínculo entre la academia, la formación integral del estudiantado y la igualdad de género, se sientan las bases para un modelo educativo que reconozca la diversidad, promueva el respeto y garantice un espacio seguro para todas las personas que forman parte de la comunidad escolar. Este enfoque no solo es una necesidad institucional, sino un compromiso ético hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

## **9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Castro, Roberto y Verónica Vázquez (2008), “La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México”, en Estudios Sociológicos, vol. XXVI, núm. 78, Distrito Federal: El Colegio de México, A.C. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59811148003.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2014). Anexo Tipificación del Femicidio. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Disponible en [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/mujer/6\\_MonitoreoLegislacion/6.9/A/tipificacionFemicidioAnexo\\_2014nov05.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.9/A/tipificacionFemicidioAnexo_2014nov05.pdf)

Duarte, Klaudio (2000) “¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remitir a las juventudes de nuestro continente” en *Última década*, núm. 13, Chile: CIDPA. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v8n13/art04.pdf> [8 de mayo 2024]

Facio, A. y Fries, L. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Academia Revista sobre enseñanza del derecho.

Guillén, Luz (1985), "Idea, concepto y significado de la juventud" en *Revista de Estudios sobre la Juventud*, núm. 1. México: CEJM.

Jacinto, Mariana y Aguirre, Diego (2014) “Violencia escolar en México: construcciones sociales e individuales de violencia en la escuela secundaria” en *El Cotidiano*, núm. 186, México: UAM. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32531428003.pdf> [5 de mayo 2024]

*Lerner, G. (1986). La creación del patriarcado. New York: Crítica.*

Lorente, Miguel (2009), “¡Me alegro de reconocerte! Juventud, identidad y violencia de género” en *Revista de Estudios de Juventud*, número 86, México: Instituto de la Juventud. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3106616> [18 de mayo 2024]

Mora, Alma Rosa (2011), “Es tu palabra contra la de...”. *La institucionalización de la violencia hacia las alumnas en la Universidad Autónoma Chapingo*, Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana.

Ordorika, Imanol (2015), “Equidad de género en la Educación Superior”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XLIV, núm. 174, México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Ramírez, Gloria. (2008) Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias. Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. Disponible en [https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/05\\_CDEncuentro/contenidos/GR\\_ponencia\\_2.pdf](https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/05_CDEncuentro/contenidos/GR_ponencia_2.pdf) [20 de mayo 2024]

Rubin, G. (1975). El tráfico de mujeres: notas para una economía política del sexo. Nueva antropología, Vol. VIII, núm. 30, 95-145. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>

Samaniego, Esperanza (2011), "Violencia de género en parejas adolescentes: líneas de intervención en el ámbito educativo", en Antonio Daniel García (ed.), Violencia escolar y de género. Conceptualización y retos educativos, Huelva, España: Universidad de Huelva

Sánchez, FJ, Barrera, MA, Ovalle, RI y Segura, AA (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 24 (75), 133-157.

Segato, R. L., (2016). La guerra contra las mujeres. España: Traficantes de sueños.

Soto, Adriana (2002) "La sospechosa relación entre juventud y violencia" en El Cotidiano, vol. 18, núm. 111, México: UAM. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/325111104.pdf> [7 de mayo 2024]

Villa, Lorenza. (2014) Educación media superior, jóvenes y desigualdad de oportunidades. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v14n64/v14n64a4.pdf> [18 de mayo 2024]

Ríos Everardo, M., (2015). Pedagogía feminista para la equidad y el buen trato. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, sociotam*, xxv(2), 123-143.

## **ANEXO 1: ENCUESTA**

### **VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL CONTEXTO ESCOLAR: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN BASADA EN LA SENSIBILIZACIÓN ESTUDIANTIL**

**El caso del Plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela  
Preparatoria de la UAEMéx, Municipio de Tenancingo de Degollado, México**

Cuestionario para detectar violencias de género en el estudiantado

Agradecemos que hayas aceptado participar en la encuesta, y el compromiso para atender con seriedad el ejercicio. La información que nos brindes es totalmente confidencial y será de utilidad para realizar un diagnóstico de tu espacio académico.

Instrucciones: por favor lee atentamente las siguientes afirmaciones y selecciona la respuesta que consideres más cercana a tu experiencia

Sexo:

Género:

Edad:

Semestre:

Lugar de residencia:

Has tenido alguna relación sexo-afectiva con un compañero/a del plantel dónde estudias:

SI	NO
----	----

Tienes pareja actualmente:

SI	NO
----	----

En caso afirmativo, tu pareja estudia en el plantel

SI	NO
----	----

Preguntas	Si	No
1. ¿Conoces la diferencia entre sexo y género?		
2. ¿Sabes que es acoso sexual?		
3. ¿Sabes que es hostigamiento sexual?		
4. ¿Conoces la diferencia entre acoso y hostigamiento?		
<b>En tu salón o al interior del plantel</b>		
5. ¿Has recibido golpes o agresiones físicas de parte de compañeros o compañeras, por el hecho de ser hombre o ser mujer?		
6. ¿Has sido testigo de prácticas de violencia entre tus compañeros y/o estudiantes de la escuela?		
7. ¿Te han gritado, jaloneado o empujado por no participar en el maltrato ejercido a otros compañeros/as del grupo?		
8. ¿Has escuchado que llaman gay o lesbiana a compañeros o compañeras en tono de burla?		
9. ¿Has dejado de participar en clase por temor a recibir críticas por tu apariencia física, tu forma de vestir o tus modales por parte de tus compañeros/as de grupo?		
10. ¿Has recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género?		

11. ¿Has recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu orientación sexual?		
12. ¿Critican tu comportamiento por no ajustarse a lo que se esperaría de un hombre o una mujer?		
13. ¿Te insultan por ser hombre o mujer?		
14. ¿Te excluyen de actividades debido a tu sexo?		
15. ¿Se burlan de ti cuando hablas porque tus ideas no valen la pena debido a tu sexo?		
16. ¿Han diseminado rumores sexuales acerca de ti?		
17. ¿Has recibido amenazas si no accedes tener relaciones sexuales con algún compañero/a?		
18. ¿Has recibido, de estudiantes del plantel, cartas, imágenes y/o mensajes que consideres ofensivos, inapropiados o intimidatorios de contenido sexual por alguno de los siguientes medios: mensaje de texto, por WhatsApp, emails, Facebook, Messenger, Twitter o similar?		
19. ¿Has tenido que solicitar en algún semestre cambio de grupo debido a acoso sexual por parte de compañeros/as de tu grupo?		
20. ¿Han tocado partes de tu cuerpo, sin tu consentimiento?		
21. ¿Te chiflan mientras caminas dentro de la escuela?		
22. Si tienes actualmente o has tenido una relación erótica -afectiva con alguno compañero/a del plantel contesta las siguientes preguntas		
23. ¿Tu compañero/a te prohíbe, vigila o controla actividades o amistades?		
24. ¿Tu compañero/a critica tu manera de ser?		
25. ¿Tu compañero/a te prohíbe la amistad con otras personas de la escuela?		
26. ¿Te ha ridiculizado o se ha burlado de ti ante otros/as?		

27. ¿Tu compañero/a te ha obligado a hacer cosas que no te gustan en la intimidad?		
28. ¿Tu compañero/a te ha obligado a tener relaciones sexuales?		
29. ¿Tu compañero/a ha amenazado con hacerse daño si terminas la relación?		
<b>Mecanismos de atención</b>		
30. ¿Sabes a quién dirigirte en la institución en caso de recibir maltrato o violencia?		
31. ¿Sabes si el plantel tiene algún mecanismo de atención para atender los casos de violencia de género?		
32. ¿Sabes si la UAEMéx cuenta con instancias que atiendan los casos de violencia de género?		
33. En caso de que tu respuesta haya sido afirmativa mencione cuales		
34. ¿En caso de ser víctima de violencia de género, estarías dispuesto/a presentar una denuncia?		
35. Si responde no, por qué A) considero que no es importante B) pienso que no me harían caso C) los demás pensarían que yo tuve la culpa D) por la cantidad de trámites que tendría que hacer E) por temor		

Para finalizar, ¿Desearías agregar alguna otra información o sugerencia respecto de los temas de la encuesta? (Aclaración: tal como se señaló al comienzo, la información aquí volcada será utilizada únicamente con fines académicos).\_\_\_\_\_

## **ANEXO 2: ENTREVISTA A INFORMANTE CLAVE, TOMADOR DE DECISIONES**

### **VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL CONTEXTO ESCOLAR: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN BASADA EN LA SENSIBILIZACIÓN ESTUDIANTIL**

**El caso del Plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx, Municipio de Tenancingo de Degollado, México**

Guión de entrevista para autoridades

<b>Categoría</b>	<b>Preguntas</b>
Perfil sociodemográfico	cargo, antigüedad en el plantel
Tipos de violencia	✓ ¿Como define la convivencia entre el estudiantado del turno vespertino de su plantel?

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Qué tipo de prácticas violentas observa entre la comunidad estudiantil del plantel?</li> </ul>
Personal capacitado con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Qué tipo de capacitación reciben las autoridades del plantel como primeros respondientes para atender la violencia de género?</li> <li>✓ ¿Qué tipo de capacitación recibe el profesorado sobre el manejo de clase para promover el respeto mutuo y la no violencia desde la perspectiva de género?</li> </ul>
Mecanismos de atención para la denuncia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cómo procede la escuela cuando un integrante de la comunidad estudiantil reporta haber sido víctima de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual?</li> <li>✓ ¿Cuáles son los medios o herramientas para que el estudiantado reporte los actos de violencia de género, hostigamiento o acoso sexual?</li> <li>✓ ¿Qué atención recibe el estudiantado que denuncia un caso de violencia de género, hostigamiento o acoso sexual?</li> <li>✓ ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de acompañamiento a las personas víctimas de violencia de género, hostigamiento o acoso sexual?</li> </ul>

### **ANEXO 3: GUIÓN PARA GRUPO FOCAL**

#### **VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL CONTEXTO ESCOLAR: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN BASADA EN LA SENSIBILIZACIÓN ESTUDIANTIL**

**El caso del Plantel “Dr. Pablo González Casanova” de la Escuela  
Preparatoria de la UAEMéx, Municipio de Tenancingo de Degollado, México**

Grupo focal

<b>Categorías</b>	<b>Dimensiones analíticas</b>
Perfil sociodemográfico	✓ Nombre ✓ Edad ✓ Semestre ✓ Localidad

Percepción de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prácticas de violencias de género en el estudiantado</li> <li>✓ Las vivencias de las violencias</li> <li>✓ La reacción de la comunidad estudiantil ante las violencias de género</li> </ul>
Mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de los mecanismos de denuncia</li> <li>✓ Difusión sobre los mecanismos de denuncia</li> <li>✓ Confianza del estudiantado en las autoridades para el procedimiento de la denuncia</li> </ul>
Propuestas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Necesidades</li> <li>✓ Propuestas</li> </ul>